



**Memorias de los discursos: heterogeneidad narrativa del conflicto armado colombiano  
dentro la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas**

Isabella Agudelo Sarmiento

Trabajo de grado presentado para optar al título de Trabajadora Social

Asesor

Jorge Eduardo Suárez Gómez, Doctor (PhD) en Ciencias Políticas y Sociales

Universidad de Antioquia  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas  
Trabajo Social  
Medellín, Antioquia, Colombia  
2024

---

Cita

(Agudelo Sarmiento, 2024)

---

**Referencia**

**Estilo APA 7 (2020)**

Agudelo Sarmiento. (2024). *Memorias de los discursos: heterogeneidad narrativa del conflicto armado colombiano dentro la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas* [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

---



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

**Repositorio Institucional:** <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

### **Agradecimientos**

Este trabajo no hubiera sido posible sin la compañía de mi red de apoyo, gracias infinitas a las personas que me acompañaron desde los márgenes en este proceso. Agradezco también a mi asesor por la paciencia, los aprendizajes y la comprensión.

Extiendo los agradecimientos al Departamento de Trabajo Social, a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, y a la amada Alma Mater, la Universidad de Antioquia, por todos los espacios, oportunidades, horizontes y puertas que me abrió.

En última instancia, pero no menos importante, agradezco y reconozco mi propia fortaleza y crecimiento en este trayecto.

---

## Tabla de contenido

Resumen .....	8
Abstract .....	9
Introducción .....	10
1 Objetivos .....	12
1.1 Objetivo general .....	12
1.2 Objetivos específicos.....	12
2 Referente teórico y metodológico .....	13
2.1 Referente teórico .....	13
2.2 Referentes conceptuales .....	14
2.3 Referente metodológico .....	17
3 Contextualización: lectura del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.....	18
3.1 En clave de reconocimiento: cifras de victimización .....	23
4 Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas .....	33
5 Análisis y discusiones en torno al conflicto armado interno dentro de la CHCV .....	39
5.1 Origen: tiempo corto/medio/largo .....	39
5.2 La Violencia .....	42
5.3 Frente nacional: primera generación de guerrillas .....	45
5.4 Post Frente Nacional: segunda generación de guerrillas, narcotráfico y expansión paramilitar .....	49
5.5 Asamblea Nacional constituyente y la agudización del conflicto armado interno.....	61
5.6 El nuevo siglo.....	67
6 Conclusiones .....	71
Referencias .....	73

### Lista de figuras

<b>Figura 1</b> Formas recurrentes de victimización .....	26
<b>Figura 2</b> Tipologías de violencia sexual y actores armados.....	29
<b>Figura 3</b> Víctimas de minas antipersonas: civiles y fuerza pública .....	30

**Siglas, acrónimos y abreviaturas**

<b>ACCU</b>	Las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá
<b>ACNUR</b>	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
<b>ADO</b>	Autodefensas Obreras
<b>ARN</b>	Subdirección de Seguimiento de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización
<b>AUC</b>	Autodefensas Unidas de Colombia
<b>CCJ</b>	Comisión Colombiana de Juristas
<b>CECOIN</b>	Centro de Cooperación al Indígena
<b>CEV</b>	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad
<b>CHCV</b>	Comisión Histórica del conflicto y sus Víctimas
<b>CINEP</b>	Centro de Investigación y de Educación Popular
<b>CNMH</b>	Centro Nacional de Memoria Histórica
<b>CONVIVIR</b>	Servicios Comunitarios de Vigilancia y Seguridad Privada
<b>CSPP</b>	Comité de Solidaridad con los Presos Políticos
<b>DDHH</b>	Derechos Humanos
<b>DIH</b>	Derecho Internacional Humanitario
<b>ELN</b>	Ejército de Liberación Nacional
<b>EPL</b>	Ejército Popular de Liberación
<b>FARC-EP</b>	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo
<b>FFMM</b>	Fuerzas Militares
<b>IEGAP</b>	Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos
<b>JEP</b>	Jurisdicción Especial para la Paz
<b>M-19</b>	Movimiento 19 de abril
<b>MAQL</b>	Movimiento Armado Quintín Lame
<b>MIR-PL</b>	Movimiento de Integración Revolucionario ‘Patria Libre’
<b>MOVICE</b>	Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado
<b>ONU</b>	Organización de Naciones Unidas
<b>PRT</b>	Partido Revolucionario de Trabajadores
<b>RUV</b>	Registro Único de Víctimas

**UP**

Unión Patriótica

---

## Resumen

El presente texto constituye el producto final de la línea de profundización, donde se realizó el trabajo de grado para optar por el título de Trabajadora Social. Este tuvo como objeto de estudio a la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, enfocado en retomar y visibilizar las lecturas e interpretaciones plurales y heterogéneas sobre el conflicto armado interno colombiano en la academia, bajo tres ejes centrales: el origen, los factores de perduración y los efectos sobre la población, posibilitando resaltar la diversidad epistémica que gira sobre este. Los enfoques que cobijan este trabajo son las perspectivas hermenéuticas y el análisis del discurso. Se realizó una investigación de tipo cualitativa, que toma como herramienta principal la revisión documental, pero también se vale de entrevistas; entre los hallazgos se destaca la dificultad de la academia para homogeneizar el discurso sobre el conflicto armado interno, significando un llamado al reconocimiento de las voces plurales frente a los conflictos, fenómenos y hechos que atañen a la sociedad, siendo esto un posibilitador del rescate de las verdades para la construcción de la paz en un país diverso y plural.

*Palabras clave:* conflicto armado interno, acuerdo de paz, pluralismo epistémico



---

### **Abstract**

The present text constitutes the final product of the line of deepening, where the degree work was carried out to opt for the title of Social Worker. Its object of study was the Historical Commission of the Conflict and its Victims, focused on retaking and making visible the plural and heterogeneous readings and interpretations on the Colombian internal armed conflict in the academy, under three central axes: the origin, the factors of persistence and the effects on the population, making it possible to highlight the epistemic diversity that revolves around it. The approaches that cover this work are the hermeneutic perspectives and discourse analysis. A qualitative research was carried out, using documentary review as the main tool, but also using interviews; among the findings, the difficulty of the academy to homogenize the discourse on the internal armed conflict stands out, meaning a call for the recognition of plural voices regarding the conflicts, phenomena and facts that concern society, being this an enabler of the rescue of truths for the construction of peace in a diverse and plural country.

*Keywords:* internal armed conflict, peace agreement, epistemic pluralism

## Introducción

El presente texto corresponde al producto de trabajo de grado realizado en la modalidad de *pasantía*<sup>1</sup>, que tiene como objeto de estudio a la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas y, el Informe Final producto de esta, en el que se recoge una heterogeneidad de posturas alrededor de las causas del conflicto armado interno colombiano, los factores que han contribuido a su perduración y los efectos de este sobre la población, haciendo posible realizar un breve recorrido por la historicidad de este fenómeno, rescatando a su vez la diversidad epistémica que gira sobre él.

En el primer capítulo se exponen el objetivo general y los objetivos específicos planteados para el desarrollo de este trabajo. Luego, en el segundo capítulo, se hace una breve descripción de las perspectivas teóricas y metodológicas que permitieron la interpretación y discusión de los doce informes y las dos relatorías que componen el informe final de la CHCV. Allí pueden encontrarse los conceptos bajo los cuales se hizo el análisis, así como las técnicas de generación/recolección de información que sirvieron para tal propósito.

En el tercer acápite se aborda el *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, pactado entre el Gobierno Nacional y las extintas FARC-EP, en el año 2016 en La Habana, Cuba. Esto con el sentido de que la CHCV surge en el marco de las negociaciones de este último acuerdo en el año 2014 y la elección de los comisionados se realizó por medio de un consenso entre ambas partes. En esta misma sección, se incluye un apéndice en el cual se datan cifras de victimización y los efectos del conflicto sobre la sociedad civil con perspectiva de género.

Para el cuarto apartado, se entra propiamente en el análisis de la *Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas*, allí, además de describir el trabajo de la CHCV, se presenta un perfil biográfico de sus comisionados, incluyendo parte de lo que ha sido el derrotero de cada comisionado(a) y los informes elaborados por los mismos en el marco de ese proceso, con el

---

<sup>1</sup> La modalidad de pasantía del departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, consiste en que los estudiantes hacen su trabajo en el marco de un proyecto de investigación en curso. En este caso el investigador principal fue el profesor Jorge Eduardo Suárez Gómez, quien se desempeñó como director del trabajo de grado y la estudiante, que bajo su coordinación nutrió el proyecto, realizando su tesis con la misma temática. En la segunda fase del proyecto “Memorias de la Política, Políticas de la Memoria: la heterogeneidad discursiva en el informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas”, desarrollé uno de los objetivos del Proyecto: ‘Analizar la heterogeneidad discursiva en el análisis del conflicto armado en el informe de la CHCV’

objetivo de reconocer que la heterogeneidad discursiva que la caracteriza; comprende desde la trayectoria de sus integrantes, hasta los informes escritos por los mismos, que no son más que el producto de su trayectoria académica, apuestas, posicionamientos, tendencias y recorridos.

Para el quinto capítulo, con el propósito de evidenciar las lecturas plurales y la heterogeneidad epistémica alrededor de las causas, factores de persistencia y efectos sobre la población relacionados con el conflicto armado (correspondiente al objetivo del proyecto “Memorias de la Política, Políticas de la Memoria: la heterogeneidad discursiva en el informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas), se toma como referencia los informes elaborados por los doce expertos que conformaban la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas -CHCV- (que antecede a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad -CEV- y posteriormente sirve como insumo a la misma) y las dos relatorías que compilan dichas elaboraciones de los académicos, para abrir la conversación y el debate entre los informes. Este capítulo corresponde al análisis y discusión del informe de la CHCV, allí se puede encontrar puntos en común y divergencias en tópicos como, por ejemplo, la Violencia, el Frente Nacional, las causas objetivas/subjetivas, los orígenes, (estas corresponden a las categorías de análisis del proyecto al cual se encuentra inscrito el presente trabajo de grado: temporalidad, causas o factores objetivos, causas o factores subjetivos, consecuencias o efectos); en términos de consenso sobre las causas del conflicto, los autores coinciden en el asunto estructural de la tenencia de la tierra, otros consideran que, si bien las tensiones en el agro constituyen los cimientos del conflicto reciente, no es el único factor.

En este acápite, de manera fusionada, se recorren los acuerdos y negociaciones de paz que han sucedido en Colombia entre 1984 y 2016, y los actores involucrados en ellos según el conflicto avanzaba en el tiempo, para resaltar la importancia del Acuerdo Final (capítulo 2), exitoso tras varios intentos de paz y un gran saldo de víctimas.

Por último, se presentan unas breves conclusiones de lo entendido y suscitado con la lectura del informe final de la CHCV, una comisión de estudios del conflicto con particularidades específicas que dan cuenta de las condiciones, posturas y prioridades del momento espaciotemporal que se vivía al momento de su elaboración, publicación y socialización.

## **1 Objetivos**

### **1.1 Objetivo general**

Analizar la heterogeneidad discursiva del conflicto armado presentes dentro del informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, con el fin de comprender cómo se construyen y contrastan las narrativas sobre el conflicto armado en Colombia.

### **1.2 Objetivos específicos**

Describir el contexto en el que surge la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, con el fin de comprender las particularidades del momento sociopolítico en el que opera esta comisión de estudio del conflicto.

Identificar las principales corrientes y apuestas políticas de los comisionados de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, analizando como estas influyen en la construcción de las distintas y múltiples narrativas sobre el conflicto armado.

Comparar las divergencias y convergencias en las narrativas presentadas por los comisionados en el informe, evaluando cómo la heterogeneidad discursiva contribuye a la pluralidad de interpretaciones sobre el conflicto armado en Colombia.

## **2 Referente teórico y metodológico**

En este texto se pretende analizar el informe final de la CHCV, para resaltar la heterogeneidad narrativa al hablar del conflicto armado colombiano. Los ejes conceptuales bajo los cuales se hizo el análisis comprenden la temporalidad, factores objetivos/subjetivos y efectos sobre la población. En este capítulo se expone brevemente la perspectiva teórica que cobija este trabajo y sustenta la pertinencia de este, así como el enfoque metodológico utilizado.

### **2.1 Referente teórico**

Este trabajo se fundamenta en perspectivas hermenéuticas, y esta puede entenderse “como una actividad de reflexión en el sentido etimológico del término, es decir, una actividad interpretativa que permite la captación plena del sentido de los textos en los diferentes contextos por los que ha atravesado la humanidad” (Ricoeur, 1984, citado por Arráez, M., Calles, J., & Moreno de Tovar, L., 2006). Interpretar una obra consiste en revelar el universo al que alude a través de su estructura, su género y su estilo

La pertinencia de este enfoque interpretativo se manifiesta en la medida de que este implica comprender la realidad social a través de la relación entre la cultura, las maneras de ubicar las problemáticas y los significados que se otorgan al mundo –para este caso específico, a hitos de la historia colombiana en el marco del conflicto armado interno-, constituyendo una forma válida de comprender y conocer.

Desde la tradición hermenéutica, en las ciencias sociales se accede al conocimiento a través de un hilo conductor, antecedido por la historia que ha venido cobrando validez a través del diálogo con otras formas posibles de ver e interpretar el mundo. En este sentido, la hermenéutica interpela en doble vía tanto al sujeto investigador, como a lo investigado, y es allí donde el primero debe interpretar y comprender el significado de aspectos relacionales que nos vienen dados a partir de pensamientos, palabras, gestos y formas de aparecer en el mundo, bien sea de carácter individual o colectivo. (Rojas Arango, B. P., y Arroyo Ortega, A., 2020)

De acuerdo con lo enunciado, apropiarse herramientas hermenéuticas o discursivas, parten de la posibilidad de acercarse al mundo propio y el mundo de lo otro (para este caso, la academia), a través del lenguaje, haciendo de lo narrativo y los discursos los móviles por los cuales interactúan

las variadas y singulares trayectorias y experiencias de vida –puestas en los ensayos de los comisionados, con sus posturas disímiles-, que aportan a la construcción y transformación de las realidades –memoria-. En general, puede decirse del análisis narrativo que parte de la unión de voces plurales en una misma historia, constituyendo así otras perspectivas y relatos interpretativos de situaciones y fenómenos específicos,

en este se tienen en cuenta aspectos que se podrían llamar distintivos, relevantes o singulares, los cuales presentan dinámicas o revelan el carácter único de cada caso, persona o situación particular. Lo anterior es posible a través de los informes, los escritos, los ensayos, las crónicas y los reportajes propios de los sujetos que investigan bajo el presente enfoque. (Rojas Arango, B. P., y Arroyo Ortega, A., 2020, p. 8)

## 2.2 Referentes conceptuales

Este trabajo retoma las categorías de análisis utilizadas en el proyecto La Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, entre la política y la memoria, en el que se participó como pasante de investigación. Se tiene entonces:

**La Temporalidad** que, para comprender que el factor del tiempo constituye una categoría de análisis, es necesario comprender que significa temporalizar. En términos generales, se refiere a ubicar una situación o un proceso en una secuencia histórica, construyendo su propio tiempo.

Temporalizar es problematizar la experiencia del devenir: el pasado ya no es, salvo porque lo estamos trayendo al presente por un interés o pregunta específica. (...). Temporalizar implica establecer una relación entre el transcurrir del tiempo, la acción humana y la transformación del mundo social, así como con los instrumentos conceptuales con los que pretendemos conocerlos. (Girola, L., 2011, pp. 23-24)

Teniendo claridad sobre que es temporalizar, la temporalidad sobre los orígenes del conflicto constituye un eje de discusión en la CHCV, donde sus comisionados retoman tres temporalidades distintas (tiempo largo/medio/corto) frente al origen del conflicto. Para esto Pizarro, 2015, precisa:

Para la historiografía colombiana ha sido complejo determinar el comienzo del conflicto armado que ha sufrido el país en las décadas recientes. En ese sentido, se contemplan dos miradas principales. Una considera que dicho conflicto se desencadenó en el período de la Violencia, incluso desde antes, considerando los conflictos agrarios como desencadenantes de las violencias pasadas y actuales. Otras plantean que, “si bien hubo continuidades entre este período y el conflicto armado contemporáneo, las diferencias en ambos momentos históricos son tan profundas que uno y otro deben ser claramente diferenciados. (p. 16)

El tiempo largo hace referencia a los sucesos ocurridos antes de la década de 1940 que constituyen raíces del conflicto; por tiempo corto se considera esa violencia ocurrida específicamente después de los años 60; y, por último, el tiempo medio se refiere a que la raíz del conflicto deviene propiamente del periodo en la historia colombiana conocido como La Violencia.

Una de las tramas que también cobra relevancia y es necesario precisar, tiene que ver con las **causas o factores objetivos/subjetivos** que contribuyeron a la perduración del conflicto. Se tiene entonces la siguiente interpretación:

hay factores que les generan oportunidades a los actores armados para obtener apoyo y reclutar miembros. Son las llamadas “causas objetivas”, tales como la desigualdad de los ingresos y el patrimonio, el alto desempleo rural, la ausencia de oportunidades laborales para la población joven, la persecución a líderes sindicales o populares, la criminalización de los campesinos ligados a cultivos ilícitos, etc. (...). Existen, igualmente, “causas subjetivas”, tales como las teorías políticas que justifican la utilización de la violencia para lograr avances sociales (o para impedirlos), la influencia de los ejemplos revolucionarios (como fue el caso de Cuba y Nicaragua), la apología de la lucha armada por parte de intelectuales urbanos de derecha o de izquierda, la caracterización del sistema como no democrático o la promoción de la no participación en las instituciones mediante, por ejemplo, la abstención electoral, etc. Unas y otras causas deben estar presentes, en un contexto histórico determinado, para que surjan y, ante todo, para que se puedan consolidar y expandir los grupos armados. (Pizarro Leongómez, E., 2015, p. 51)

Por último, **los efectos en la población**, recoge diferentes aportaciones y valoraciones realizadas por los comisionados respecto al tema. Allí se destacan las afectaciones desiguales que han sufrido los diferentes territorios del país, los daños al tejido social, el deterioro de las redes de confianza entre conciudadanos y las instituciones, las pérdidas al patrimonio social, los daños físicos y emocionales que han soportado las poblaciones afectadas, el decrecimiento económico; en palabras de Eduardo Pizarro (2015)

Los conflictos armados afectan el crecimiento de un país por una multiplicidad de factores: generan fuga de capitales, impiden la inversión en las regiones afectadas, espantan el turismo, aumentan de los costos de transacción, acrecientan los costos del sistema de salud, generan pérdidas de vidas humanas en plena capacidad productiva y otros factores, entre los cuales no debemos olvidar el incremento del gasto militar. El presupuesto militar, que ha ido creciendo de manera sostenida desde el año 1992, ha contribuido a la disminución de la tasa de crecimiento del país, dado que una parte de este gasto -la que hemos consumido en la guerra fratricida-, se hubiera podido destinar mejor a la educación, a la salud, a la ciencia o a la lucha contra la pobreza. (p. 91)

También sobre las afectaciones se discute entre los comisionados a quienes se considera víctimas, destacando en algunos casos a las víctimas civiles o a las fuerzas armadas. El debate sobre los fines, los medios y las consecuencias también se hacen presentes cuando se revisa esta categoría.

Un último concepto que debe considerarse, que bien no constituye una categoría de análisis ni aparece explícito en esta construcción, pero brinda claridades en términos interpretativos, es la **memoria ejemplar**. Para aproximarse a su entendimiento, se retoma a Todorov (2000), que hace referencia en contraposición a la memoria literal, como potencialmente liberadora, que permite la transitividad. Se refiere al uso ejemplar que “permite utilizar el pasado con vistas al presente, aprovechar las lecciones de las injusticias sufridas para luchar contra las que se producen hoy día, y separarse del yo para ir hacia el otro”. (p. 22)



### 2.3 Referente metodológico

En consecuencia, con lo anterior, en términos metodológicos, el presente corresponde a una **investigación de tipo cualitativa**, que toma como herramienta principal la revisión documental. La elección de esta estrategia responde a las condiciones propias del objeto de estudio: la heterogeneidad discursiva en el informe de la CHCV. En ese sentido,

Para la investigación cualitativa, la investigación documental no sólo es una técnica de recolección y validación de información, sino que constituye una de sus estrategias, la cual cuenta con particularidades propias en el diseño del proyecto, la obtención de la información, el análisis y la interpretación; y como estrategia cualitativa, también combina diversas fuentes (primarias y secundarias). (Galeano y Vélez, 2000., citadas por Galeano, 2012, p. 114)

Esta técnica permite el análisis sistemático de materiales escritos y gráficos, permitiendo que quien investiga dialogue, interpele y entreviste de alguna manera los textos sobre las cuestiones particulares que le interesan; permite preguntar, observar tal como se observa la realidad social, porque estos son una extensión de la misma, allí se plasma la descripción e interpretación de la realidad de quien escribe, para este caso particular, de las lecturas, trayectorias y apuestas de las personas que conformaron la CHCV; no solo permite develar las posturas de la y los académicos - expertos en la materia-, sino la lectura que se tenía sobre el conflicto armado interno en ese momento específico de la historia, donde es posible evidenciar cuales eran las prioridades y quienes eran los actores que se tenían en cuenta para narrar y comprender este hecho, en otras palabras, cuáles eran los discursos que la sociedad colombiana estaba presta a escuchar.

Otra de las técnicas utilizadas fue la entrevista semiestructurada, la cual permitió una interacción más cercana a los comisionados, permitiendo un entendimiento más profundo sobre el funcionamiento de la CHCV.

### **3 Contextualización: lectura del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera**

Con fines de contextualizar y mostrar de donde surge la CHCV, se presenta una síntesis sobre el proceso de negociación y algunos tópicos del Acuerdo Final, pactado entre el Gobierno Nacional y las extintas FARC-EP. Es menester este apartado dado que la CHCV surgen en el año 2014, mientras se negociaba ese acuerdo. Se considera también que, si esta comisión es del conflicto y las víctimas que este produce, ellas son la razón por la que se produce este pacto, por eso se agrega un apartado con miras al reconocimiento de las víctimas.

Este proceso de paz inició en el año 2012, durante el primer periodo presidencial de Juan Manuel Santos (2010-2014). Las negociaciones se llevaron a cabo en La Habana, Cuba y en Oslo, Noruega, y los países acompañantes en la negociación fueron la República Bolivariana de Venezuela y la República de Chile. Este se firmó el 26 de septiembre de 2016 en Cartagena entre el gobierno de Colombia, encabezado por el entonces presidente Juan Manuel Santos y las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias (FARC-EP), en cabeza de Rodrigo Londoño Echeverri; con el objetivo de finalizar un conflicto iniciado en la década de 1960.

La parte negociadora en representación del Estado colombiano estuvo compuesta por: Humberto de La Calle-jefe negociador, Sergio Jaramillo-Comisionado de Paz, Frank Pearl- ex Comisionado de Paz, Luis Carlos Villegas-presidente de ANDI, Enrique Santos-hermano del expresidente Santos, Alejandro Éder-Consejero Presidencial, Óscar Naranjo- General en retiro de la Policía y Jorge Enrique Mora- general retirado del Ejército. Por su parte, entre quienes conformaban la delegación de las FARC-EP se encontraban: Luciano Marín Arango, alias Iván Marquéz jefe negociador y comandante del Bloque Caribe; Seuxis Pausias Hernández Solarte, alias Jesús Santrich- miembro Bloque Caribe; Rodrigo Granda; Andrés París- alto mando del Bloque Oriental y exnegociador del Caguán; Marcos Calarcá- miembro de la Comisión Internacional de las FARC-EP; Jorge Torres Victoria, alias Pablo Catatumbo- comandante del Bloque Occidental; Tanja Nijmeijer- de origen holandés, Miguel Ángel Pascuas -Sargento Pascuas; y Mauricio Jaramillo.

Para el proceso de negociación se precisó que habría máximo 5 delegados de cada parte en la mesa en cada reunión, con la finalidad de que la metodología de la negociación fuera milimétrica. Al respecto, Javier Giraldo (2023) –comisionado de la CHCV- señala: “Fue lo que Iván llama la

ficción de la igualdad de las partes, que se mantiene en la negociación (...) era, digamos, como un punto de honor para la para las FARC”.

La agenda de este acuerdo estuvo compuesta de seis puntos, cada punto correspondía a los temas pactados por las partes y se fueron abordando de manera progresiva en las sesiones de diálogo en La Habana. Si bien cada punto de la agenda corresponde a cada punto del Acuerdo, las discusiones y pactos no se dieron en el orden que se presenta el documento (este orden será presentado más adelante). En la medida en que las negociaciones avanzaron, se anunciaban acciones de ambas partes para contribuir a construir un clima que favoreciera la negociación.

Entre las acciones anunciadas se encuentran: un alto al fuego unilateral anunciado por las FARC en noviembre de 2012; el reconocimiento, en agosto de 2013, de la responsabilidad de las FARC en las víctimas producidas por el conflicto; el anuncio en mayo de 2015 de realizar el desminado conjunto entre las FARC y el Gobierno Nacional; la orden que emite el presidente Juan Manuel Santos, para suspender los bombardeos contra las FARC, en julio de 2015; el proyecto de Acto Legislativo presentado ante el Congreso por el Gobierno, en septiembre de 2015; el anuncio en octubre de 2015, para la búsqueda conjunta entre el Gobierno Nacional y las extintas FARC, de personas dadas por desaparecidas; el establecimiento de un cronograma de desarme elaborado por las partes negociantes, en agosto de 2016; y por último, la firma de las delegaciones de las partes negociadoras el 24 de agosto de 2016. (CNN, 2016)

El acuerdo se sometió a un plebiscito por la paz el 02 de octubre de 2016, con la finalidad de que la ciudadanía expresara su aprobación o desaprobación frente al acuerdo. La votación arrojó una prevalencia del NO (50.21%) sobre el SI (49.78%), lo que implicó tener que renegociar los puntos a los que se hacían objeciones. La firma del Nuevo Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera fue suscrita en Bogotá el 24 de noviembre de 2016.

El acuerdo está atravesado por un enfoque de derechos y el enfoque territorial. Esto implica que la implementación de este debe regirse por el reconocimiento de la igualdad y la protección de la pluralidad, además del reconocimiento de las necesidades, características y particularidades de los territorios y las comunidades, garantizando la sostenibilidad medio ambiental y la participación ciudadana. El acuerdo se compone de seis puntos, cada punto corresponde a un acuerdo sobre un tema específico de negociación, haciendo necesario entonces mencionar cada uno:

- **Punto 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral:** Parte de los principios de transformación estructural, desarrollo integral del campo, igualdad y enfoque de género, bienestar y buen vivir, regulación a la propiedad, derecho a la alimentación, participación, desarrollo sostenible, presencia del Estado, y democratización del acceso y uso adecuado de la tierra. (Colombia, Poder Legislativo, 2016)

Pretende contribuir a la transformación estructural del campo, cerrar brechas entre el campo y la ciudad, crear condiciones de bienestar óptimas para el desarrollo de la vida rural. Incluye el Fondo de Tierras, la expedición y formalización de títulos de propiedad, otorgar subsidios o crédito para la población campesina, la restitución de tierras, el cierre de la frontera agrícola y la protección de áreas de reserva; así como las disposiciones que deben contener los planes nacionales de desarrollo, que además deberán tener como base la superación de la pobreza en el campo, la disminución de la desigualdad y la creación de una tendencia de mejores niveles de vida, tanto en el campo como en la ciudad.

- **Punto 2. Participación política: Apertura democrática para construir la paz:** En este punto se contienen las garantías para la participación y la apertura democrática que brinde seguridad para los excombatientes que decidan ser políticamente activos. Además, busca fortalecer las capacidades ciudadanas, poniendo énfasis en el fortalecimiento de las mujeres y sectores excluidos del ejercicio de la política. Este punto está orientado a volver más equitativo el sistema de representación política. Se exponen garantías para la participación de los movimientos y la protesta social, y se sostiene que:

Para consolidar la paz, es necesario garantizar el pluralismo facilitando la constitución de nuevos partidos y movimientos políticos que contribuyan al debate y al proceso democrático, y tengan suficientes garantías para el ejercicio de la oposición y ser verdaderas alternativas de poder. La democracia requiere, en un escenario de fin del conflicto, un fortalecimiento de las garantías de participación política. (Colombia, Poder Legislativo, 2016, p. 35)

Se incluye también los compromisos adquiridos por el Estado para lograr el cometido de este punto, entre ellos se encuentra una reforma al sistema electoral, la adopción de un nuevo estatuto de oposición y la adopción de mecanismos que aseguren la transparencia en los procesos electorales.

- **Punto 3. Fin del conflicto:** Este numeral tiene como objetivo dar por terminadas las hostilidades entre las partes firmantes del acuerdo. Contiene las condiciones del proceso de dejación de armas y del proceso para la reincorporación de las FARC a la vida civil. Esto para ratificar el compromiso de los excombatientes en la consolidación de una vida pacífica. Allí también se incluye el acuerdo sobre Garantías y lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres, o que atenten contra defensores de derechos humanos, movimientos sociales, (...). Incluye las organizaciones criminales declaradas sucesoras del paramilitarismo. Para lograr ese fin, se incluyen medidas como el Pacto Político Nacional; la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad; la Unidad Especial de Investigación; el Cuerpo Élite en la Policía Nacional; el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política; el Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios; y las Medidas de Prevención y Lucha contra la Corrupción. (Colombia, Poder Legislativo, 2016)
- **Punto 4. Solución al problema de las drogas ilícitas:** Este punto propone una visión para dar un tratamiento diferente al fenómeno de consumo, y el asunto de los cultivos ilícitos. con el fin de generar condiciones materiales e inmateriales de bienestar y buen vivir para las poblaciones afectadas por cultivos de uso ilícito, en particular para las comunidades campesinas en situación de pobreza que en la actualidad derivan su subsistencia de esos cultivos, y de esa manera encontrar también una solución sostenible y definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito y a todos los problemas asociados a ellos en el territorio, el Gobierno Nacional creará y pondrá en marcha un nuevo Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS). (Colombia, Poder Legislativo, 2016, p. 102)

El PNIS corresponde a un capítulo especial del Punto 1 (Reforma Rural Integral), que busca responder a las necesidades de los territorios que han sido afectados por los cultivos de uso ilícito.

En esa medida, el PNIS debe contribuir a generar condiciones que permita a las comunidades que habitan las zonas afectadas por ese tipo de cultivos, gozar del buen vivir y, a las personas que estén vinculadas de forma directa con ese tipo de actividades, proporcionales alternativas para desvincularse definitivamente de esas actividades. Por lo tanto, este debe promover

la sustitución voluntaria de los cultivos de uso ilícito mediante el impulso de planes integrales municipales y comunitarios de sustitución y desarrollo alternativo en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI), diseñados en forma concertada y con la participación directa de las comunidades involucradas —hombres y mujeres. (Colombia, Poder Legislativo, 2016, p. 106)

- **Punto 5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto: “Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación No Repetición”, incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz; y Compromiso sobre Derechos Humanos:** Este parte de la idea de que la reparación a las víctimas debe ser el objetivo principal del acuerdo. Por eso crea el Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, para contribuir a la lucha contra la impunidad. Este Sistema se compone de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto del conflicto armado interno, la Jurisdicción Especial para la Paz, las Medidas de reparación integral para la construcción de paz, y las Garantías de No Repetición.

Al implementar este acuerdo, los principios a considerar son: el reconocimiento de las víctimas, el reconocimiento de responsabilidad, satisfacción de los derechos de las víctimas, la participación, el esclarecimiento de la verdad, la reparación de las víctimas, las garantías de protección y seguridad, la garantía de no repetición, el principio de reconciliación y el enfoque de derechos. (Colombia, Poder Legislativo, 2016)

En este punto también se reconoce que, en el caso del conflicto colombiano las personas fueron víctimas tanto de la guerrilla, como del Estado y de los grupos paramilitares.

- **Punto 6. Implementación, verificación y refrendación:** Se crea una Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI). Se especifica que estará integrada por tres representantes del gobierno nacional y 3 representantes de las FARC, así como sus funciones. En este acuerdo se incluyen las medidas para incorporar la implementación de los acuerdos con los recursos territoriales y las especificidades temporales para la implementación.

Agrega la implementación del Capítulo Étnico (numeral 6.2 del Acuerdo Final), partiendo de los principios de libre determinación, autonomía y gobierno propio y del reconocimiento de sus prácticas territoriales ancestrales. Este hace referencia a las implicaciones étnicas de cada punto del Acuerdo Final, considerando acciones específicas en cada uno de los puntos de este.

Por último, se crea un mecanismo de acompañamiento para que la comunidad internacional contribuya a garantizar y verificar la implementación de los acuerdos, acompañado por el Proyecto del Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz de Notre Dame de Estados Unidos.

La importancia en cada punto del Acuerdo radica en que cada uno hace referencia a factores que constituyen parte de los orígenes y causas del conflicto (el tema del agro y la participación política), así como factores que agudizaron y contribuyeron a la perduración y recrudecimiento del conflicto (el asunto de las drogas de uso ilícito y las constantes hostilidades entre los diferentes actores armados); y también la apuesta –y deuda- de reparación a las personas y grupos poblacionales que han sido afectados por el conflicto.

### **3.1 En clave de reconocimiento: cifras de victimización**

Más allá de comprender el conflicto, existe la reiterada necesidad de reconocer los efectos de este sobre la población, de rememorar y considerar en el presente a las víctimas que este hecho ha dejado. No se puede desconocer la ruptura al tejido social y la pérdida humana derivada del fuego cruzado entre las partes negociadoras del Acuerdo de Paz -cuyo numeral 5 hace referencia a las víctimas del conflicto-. Es menester entonces dedicarles un apartado a las víctimas del conflicto armado colombiano, como parte del compromiso ético para con quienes resisten en el presente y trabajan por la construcción de una memoria ejemplar que luche contra el olvido y sirva de cimiento para una sociedad fundamentada en la paz y la reconciliación.

Las iniciativas oficiales de memoria, como lo son las comisiones de estudio constituyen un elemento esencial que se juega por ese reconocimiento e intenciones de reparación. No se puede pretender hablar sobre el conflicto, sobre lo dicho de este y mucho menos, puede pretenderse reconstruir e intentar trabajar en sanar un país roto y trastornado por la violencia, si no se mira directamente a las personas por las cuales se hace necesaria -y posible- la paz. La pertinencia de este apartado radica, además, en que busca visibilizar esos efectos en la población, que constituyen una de las categorías y focos de análisis y discusión dentro de la CHCV.

Con fines de ese reconocimiento, es necesario traer a colación las disposiciones de la Ley 1448 de 2011<sup>2</sup>, llamada Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Reglamentada por el Decreto Nacional 4800 de 2011 y el Decreto Nacional 3011 de 2013, cuyo objeto, expuesto en su Artículo 1º, es

establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales. (Colombia, Congreso de la República, p. 9)

---

<sup>2</sup> Decretos a considerar de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, en los enfoques que se dictaminan para el Acuerdo Final: Decreto Ley 4633 del 9 de diciembre de 2011, por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los Pueblos y Comunidades indígenas; Decreto Ley 4635 del 9 de diciembre de 2011, Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; Decreto 4634 del 9 de diciembre de 2011, por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rom o Gitano; Decreto 4800 del 20 de diciembre de 2011, “por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones”; Decreto 4829 del 20 de diciembre de 2011, “por el cual se reglamenta el capítulo 111 del título IV de la Ley 1448 de 2011 en relación con la restitución de tierras”; Decreto 0790 del 20 de abril de 2012, “por el cual se trasladan las funciones del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia-SNAIPD al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y del Consejo Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada-CNAIPD al Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas”. Así, los parágrafos N° 1, 2, 3, 4 y 5, del artículo 3 de la presente ley dictamina las consideraciones de quien puede definirse o no como víctima, sobre todo en el marco de los actores armados, y las víctimas afectadas antes del año 1985.



En el artículo tercero de la mencionada Ley, se considera como Víctimas del conflicto armado interno:

aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima. (Colombia, Congreso de la República, pp. 9-10)

Con las claridades de los párrafos anteriores, según la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad -CEV, cuyo informe final se entregó en el año 2022 y se compone de once tomos, y uno de ellos de 14 volúmenes-, se calculan alrededor de 8.775.884 personas víctimas totales del conflicto, y tipifica más de 15 formas diferentes de victimización. De la cantidad total de víctimas por muerte, el 80% eran civiles no combatientes y el 20% correspondía a combatientes (CNMH citado por CEV, 2022).<sup>3</sup> Ahora bien, con fines de dar claridades en términos de temporalidades, según la base de datos del RUV entre 2017 y agosto de 2023 (postacuerdo) se data una cifra 3.169 víctimas en el marco del conflicto.

A continuación, se presentan unas gráficas, las cuales son una elaboración propia a partir de los datos tomados de la página web de la CEV, para ayudar a visualizar las formas más comunes

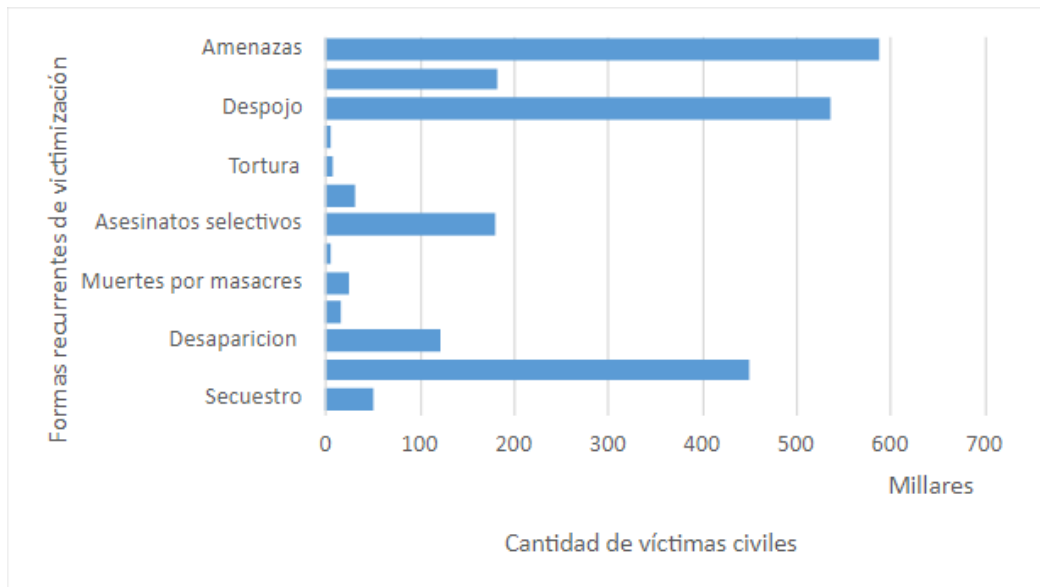
---

<sup>3</sup>Todos los datos relacionados con las formas de victimización se tomaron directamente de la página web de la Comisión de la Verdad. EL trabajo mancomunado de la JEP, la CEV y el HRDAG consistió en la integración de 112 bases de datos aportadas por 42 instituciones tanto estatales como organizaciones de víctimas y de la sociedad civil. De los datos aportados, luego de eliminar los registros repetidos, obtuvieron una base de datos integrada por 8.775.884 personas únicas.

de victimización, información sobre estas, los datos del subregistro, víctimas por fechas y entre otras poblaciones afectadas y formas de hacer daño a las mismas:

### Figura 1

#### *Formas recurrentes de victimización*



- **Homicidios:** 450.664. Si se tiene en cuenta el subregistro<sup>4</sup>, la cifra de personas que perdieron la vida a causa del conflicto armado puede llegar a 800.000 (entre 1985 y 2018).
- **Desaparición forzada:** 121.768 personas desaparecidas forzadamente entre 1985-2016. Si se considera el subregistro, la cifra aumenta a 210.000 víctimas. Para los años posteriores a la firma del Acuerdo Final, se considera alrededor de 243 personas víctimas de este hecho, con descenso en cifras desde el año 2017 al 2022. (CNMH, corte 30 junio, 2023)
- **Secuestro:** 50.770 fueron víctimas de secuestro y toma de rehenes en el marco del conflicto armado entre 1990 y 2018. Con el subregistro, pueden considerarse 800.000 víctimas.

<sup>4</sup> Las y los investigadores que trabajaron conjuntamente en el proyecto de integración de datos -JEP, CEV y RHDAG-, emplearon la Estimación por Sistemas Múltiples (ESM) para abordar el tema del subregistro de víctimas. El subregistro/subregistro son esos hechos que no se encuentran registrados en ninguna base de datos, debido a las diferencias de tipo estructural en el escenario del conflicto armado (ausencia de entidades estatales para realizar denuncias, dificultades geográficas, ...). (Bernal, C & Robles, J., 2023).

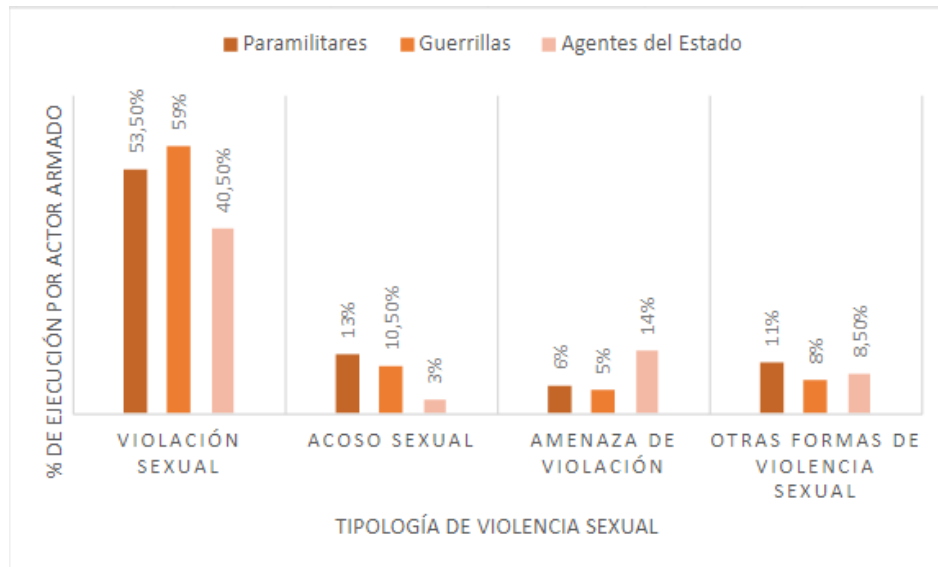
- **Reclutamiento:** Se presentaron 16.238 casos de reclutamiento, de niños, niñas y adolescentes desde 1990 hasta 2017. Considerando el subregistro, se podrían estimar 30.000 víctimas. Sin embargo,

Después del acuerdo de paz, se siguen dando varios casos de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, y esto constituye una grave infracción al DIH en el contexto de persistencia del conflicto. Informes de Naciones Unidas, Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo e informes de organizaciones de la sociedad civil advierten que esta infracción persiste. El Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la Coalición (ONCA) afirma que entre 2016 y el primer semestre de 2021 se han registrado 269 hechos de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes. (CEV, 2022, p. 159)

- **Desplazamiento forzado:** se presentaron 752.964 víctimas de este hecho entre 1985 y 2019.
- **Masacres:** según cifras del CNMH, se registraron 4.237 masacres entre 1958 y 2019. Estas cobraron la vida de 24.600 personas. Sin embargo, “Después de la firma del Acuerdo de paz, según datos de Indepaz, entre 2020 y 2022 se registraron 231 masacres en el país, en las que han muerto 877 personas”. (CEV, 2022, p. 130)
- **Ejecuciones extrajudiciales:** según la JEP, entre 2002 y 2008 se registraron por lo menos 6.402 víctimas de ejecuciones extrajudiciales bajo la modalidad de ‘falsos positivos’, en 31 departamentos del país.
- **Asesinatos selectivos:** 179.076 víctimas se registraron desde 1958 hasta 2021, según CNMH.
- **Asesinatos de líderes y excombatientes después del Acuerdo:** 1.327 que ejercían el liderazgo social o la defensa de derechos humanos fueron asesinadas desde la firma del Acuerdo de Paz hasta marzo de 2022, según Indepaz. A su vez, el Programa Somos Defensores asegura que el número de las personas asesinadas que ejercían el liderazgo desde 2017 hasta 2021 son 723; Según el informe de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia, hasta el 25 de marzo de 2022 fueron **asesinados 315 firmantes del Acuerdo de Paz** y 27 fueron desaparecidos; Según la Subdirección de Seguimiento de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), 179 excombatientes han sido

asesinados posterior al Acuerdo de Paz; la Fundación Lazos de Dignidad documenta 231 asesinatos a excombatientes FARC-EP en proceso de reincorporación, posteriores a la firma del Acuerdo. En lo que va del año 2023, según Indepaz, al 26 de septiembre del presente año van 31 firmantes asesinados.

- **Caso UP:** según la JEP, 8.300 víctimas de persecución, atentados, hostigamientos, desapariciones forzadas y otros hechos de violencia.
- **Amenazas:** 588.484 hechos registrados por el Registro Único de Víctimas (RUV).
- **Detenciones arbitrarias:** MOVICE: durante el periodo del Estatuto de Seguridad (1978-1982) se registraron un total de 16.000 víctimas.; CINEP: entre 1990 y 2002 hubo 10.732 víctimas.; CCJ: desde 1990 hasta el año 2016, se registraron 5.985 detenciones arbitrarias.; CSPP: entre 2002 y 2004 se registraron 6.590 víctimas.; CECOIN: 2.493 víctimas indígenas entre 1974 y 2004. En Tolima, entre 1974 y 1984, cuando se tituló el primer resguardo, más de 280 indígenas fueron detenidos arbitrariamente.
- **Tortura:** se tiene 7.571 registros del RUV.
- **Violaciones sexuales:** el RUV registra 32.446 en contra de la libertad y la integridad sexual. Las mujeres y niñas representan el 92% del total de víctimas. En los 1.294 hechos registrados por la Comisión las principales tipologías de violencias sexuales fueron: **Paramilitares:** violación sexual (53,5 %), acoso sexual (13 %), obligación a presenciar actos sexuales (6 %), amenaza de violación (6 %) y desnudez forzada (5 %); **Guerrillas:** violación sexual (59 %), acoso sexual (10,5 %), amenaza de violación (5 %), obligación a realizar actos sexuales (4,5 %) y tortura en estado de embarazo (3 %); **Agentes del Estado:** violación sexual (40,5 %), amenaza de violación (14 %), desnudez forzada (3,5 %), acoso sexual (3 %) y otras formas de violencia sexual (5 %). Los cuerpos afectados por violencias sexuales en el período de postacuerdo, según la base de datos del CNMH (2023), se data una cifra de alrededor 1.257 víctimas. Las mayores cifras estriban desde los años 2017-2019, con un descenso notable desde el 2020, hasta el año 2022.

**Figura 2***Tipologías de violencia sexual y actores armados*

Lo anterior sugiere que las formas de ejercer violencia a los cuerpos de las niñas y las mujeres corresponde a una lógica de imposición de poder que no escapa a ninguno de los actores armados. Esta discusión se amplía más adelante.

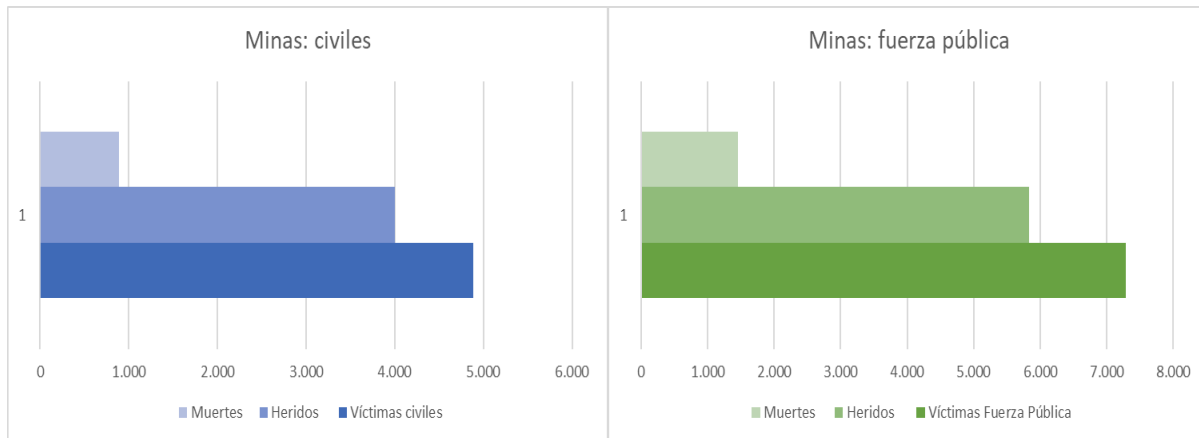
- **Trabajo forzado:** Se registraron 383 hechos de trabajo forzado documentados en 307 entrevistas sobre este hecho por la Comisión. De los 383 hechos, 220 fueron contra hombres (57%) y 163, contra mujeres (43 %). El grupo etario más afectado es el de adultos con el 36.6 %, seguido por el de jóvenes con el 33.7 %. Las niñas y los niños representan el 5 %.
- **Ataques indiscriminados:** El CNMH distingue estos ataques indiscriminados entre los dirigidos contra objetivos militares y los dirigidos contra personas y bienes civiles. De las 676 víctimas civiles registradas en esa base, 77 % fueron víctimas de ataques directos a personas o bienes civiles, 21 % de ataques a objetivos militares y el 2 %, víctimas contra objetivos no establecidos.
- **Minas:** 4.884 víctimas civiles (Registro MAP MUSE de la Acción Integral Contra Minas Antipersonal - AICMA) entre 1990 y 2022. De esas, 3.997 fueron civiles heridos y 887 murieron como consecuencia de la explosión de minas antipersona. De los heridos, 1.013 eran menores de edad, de los cuales 259 murieron. También se han registrado 7.286

víctimas de la fuerza pública con 5.832 heridos y 1.454 muertos por la explosión de minas antipersona.

En la siguiente gráfica se presenta una comparación entre la cantidad de víctimas civiles y la cantidad de víctimas de la fuerza pública de esta forma de victimización. Para este caso son los segundos quienes más sufrieron los agravios de este tipo de ataque. Las minas antipersona fueron recursos utilizados principalmente por actores armados insurgentes para hacer frente a la fuerza estatal.

**Figura 3**

*Víctimas de minas antipersonas: civiles y fuerza pública*



- **Ataques a bienes protegidos:** según el CNMH, entre 1985 y 2021 se registraron 21.197 ataques a bienes protegidos.
- **Despojo:** Entre 1985 y 2013 se registraron más de 537.503 familias que fueron despojadas de sus tierras o las tuvieron que abandonar a la fuerza (Encuesta Nacional de Víctimas de la Contraloría de 2013). Según la misma fuente, entre 1995 y 2004 fueron despojadas o abandonadas más de ocho millones de hectáreas de tierra.
- **Pillaje:** La CEV en su ejercicio de escucha, documentó 751 hechos de pillaje, en los que los paramilitares fueron los principales responsables con 46 % de los casos, seguidos por las guerrillas con 33 % de los casos, y la fuerza pública con el 17 % de casos. El porcentaje de actores desconocidos es del 4 %.

- **Confinamiento:** Según ACNUR, entre enero de 2019 y marzo de 2022 fueron confinadas al menos 183.702 personas, de las cuales la mayoría fueron afrocolombianas, campesinas e indígenas. De acuerdo con el proceso de escucha de la Comisión, de los 807 hechos documentados, el 62 % fue cometido de manera conjunta con otras violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH como las amenazas (10 %), el desplazamiento forzado (5 %) y ataques indiscriminados (4 %).
- **Extorsión:** la CEV, en su ejercicio de escucha, documentó 824 hechos de extorsión entre 1985 y 2018. La Comisión documentó hechos en particular entre 1998 y 2005, con un pico en el año 2000.

Sobre la responsabilidad de las múltiples formas de victimización no se atribuye a un único actor, sin embargo, es posible reconocer la tendencia a la realización de algunas prácticas a algunos actores armados:

Según los datos recogidos por el Grupo de Memoria Histórica y la base de datos de la Unidad de Víctimas, agentes estatales han sido responsables especialmente de asesinatos selectivos, tortura, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas. Las guerrillas, a su turno, han sido responsables, sobre todo, del uso de minas antipersonas y artefactos explosivos no convencionales, ataques contra bienes civiles y públicos, desplazamiento forzado, secuestro, extorsión, reclutamiento ilícito y daños ambientales. Finalmente, los grupos paramilitares tienen enorme responsabilidad en delitos como asesinatos selectivos, amenazas, masacres, desplazamiento forzado y despojo de tierras, tortura y delitos sexuales”. (Pizarro Leongomez, E., 2015, p. 74)

Sobre este trabajo pesa un interés particular referente al enfoque de género que atraviesa al Acuerdo de Paz. Los cuerpos de las mujeres y de las disidencias sexuales vivieron el conflicto de manera diferenciada a como lo vivieron los otros grupos poblacionales. Las formas en las que han sido socializados los géneros en relación con la guerra, el cuerpo y el territorio, pone a los hombres en el lugar de proveedores y en la esfera pública, mientras que las mujeres por el rol de cuidado - asignado socialmente- eran quienes debían quedarse en los territorios, y, por ende, eran ellas quienes enfrentaban a los actores armados cuando llegaban.

---

Los cuerpos femeninos son los que históricamente han corrido más riesgos de sufrir múltiples violencias por el solo hecho de serlo. Gracias a la matriz patriarcal, la lógica de la subyugación de las mujeres no es ajena al conflicto armado interno, encontrándose éstas en un lugar de vulnerabilidad mayor, puesto que son vistas como botín de guerra y objeto de posesión. Las cifras sobre violencia sexual mencionadas anteriormente son la prueba fiel de este postulado.

Si bien las víctimas de homicidio, desaparición forzada, secuestro y reclutamiento en su mayoría son hombres, en términos de desplazamiento forzado fueron las mujeres las que más sufrieron este hecho. Esto hablando de víctimas inmediatas. Pero si se considera a las víctimas que perdieron a sus familiares y allegados se encuentra entonces que las personas que sufrieron esas pérdidas eran las mujeres madres, hermanas y abuelas. Las mismas mujeres que tuvieron que hacer frente a los actores armados y al Estado para reclamar justicia y resistir. Quienes en medio de duelos y constantes revictimizaciones por parte de los actores involucrados decidieron emprender procesos de dialogo en su búsqueda de la verdad, y son las mismas que a pesar del dolor tienen como prioridad en sus agendas la reconstrucción del tejido social de este país fracturado por el conflicto armado. Es bajo esa premisa, las mujeres como agentes de cambio que se debe la importancia de la transversalización de la perspectiva de género en la firma y seguimiento al acuerdo.



#### 4 Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas

La Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas tiene su origen en un Acuerdo entre representantes del gobierno nacional y los delegados de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC-EP. El Acuerdo fue adoptado el 05 de agosto de 2014 por la Mesa de Diálogos de La Habana, en el marco de la agenda para llevar a cabo conversaciones de paz. Para un excomisionado de la CHCV

Fue un punto que surgió por iniciativa de las FARC, no del Gobierno. Y, de hecho, al parecer para el gobierno no era un punto como prioritario, es la impresión que yo tengo. No era un punto prioritario para el gobierno, el tema de la comisión... yo creo que los negociadores del Gobierno tenían ya en mente el tema de que iba a haber una comisión de la verdad, entonces, de pronto esta comisión histórica no parecía una cosa importante para ellos, para FARC sí. (J. Giraldo, comunicación personal, 18 de junio, 2023)

Desde 1958, hasta el año de constitución de la CHCV, se han conformado numerosas comisiones dedicadas a estudiar el fenómeno de la violencia, sin que ninguna de ellas haya tenido el carácter de una Comisión de la Verdad. Entre estas comisiones pueden destacarse las siguientes: la Comisión Nacional Investigadora de las causas y situaciones presentes de la violencia en el territorio nacional, del año 1958; la Comisión Nacional sobre la Violencia, del año 1987 y el Centro Nacional de Memoria Histórica, en el año 2005.

La CHCV se conformó por 14 intelectuales, de los cuales a doce se les encargó la producción de un informe sobre los orígenes del conflicto, los factores que han contribuido a su prolongación y los impactos de este sobre la población; los dos comisionados restantes cumplían la función de ser relatores, en cuyos textos debían recoger la lectura, discusión e interpretación de los informes, entonces “Estaba el mandato de cuáles eran las preguntas básicas que debía responder en el informe cada comisionado, y que ya después nosotros simplemente nos pusimos de acuerdo como en la extensión” (Giraldo, J., 2023). Dicho informe (compuesto por 12 ensayos y 2 relatorías) constituyó un insumo base para la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), inscrito además al punto 5 del acuerdo, sobre los derechos de las víctimas a saber qué sucedió. Sobre la CHCV en el Acuerdo Final de 2016 se menciona:

---

Durante el desarrollo de los debates del Punto 5 “Víctimas”, se puso en marcha la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, la cual arrojó importantes conclusiones de contenido diverso y plural en lo que concierne a los orígenes y las múltiples causas del conflicto, los principales factores y condiciones que han facilitado o contribuido a la persistencia del conflicto y los efectos e impactos más notorios del conflicto sobre la población, todo lo cual se ha considerado como insumo fundamental para el trabajo de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (Colombia, Poder Legislativo, 2016, p. 125)

Una particularidad de la CHCV fue la elección de sus miembros. En vez de ser nombrados por el gobierno nacional únicamente, fueron ambas partes negociantes del Acuerdo quienes mediante un consenso hicieron la elección, con el objetivo de contribuir a la comprensión de la complejidad histórica del conflicto, resaltando el carácter plural y heterogéneo frente a las lecturas e interpretaciones que pueden hacerse sobre el mismo. La génesis de la CHCV se fundamenta en que es imposible tener una única visión, así un hecho parezca ser objetivo.

De acuerdo con el Comunicado No. 40 de la Mesa de Paz en el cual se anunciaba la creación de la CHCV, el informe final (que incluye los doce ensayos y dos relatorías), deberá ser “un insumo fundamental para la comprensión de la complejidad del conflicto y de las responsabilidades de quienes hayan participado o tenido incidencia en el mismo, y para el esclarecimiento de la verdad”. Pero, en ningún caso, la CHCV tenía la facultad de determinar responsabilidades individuales, ni de enjuiciar a sus responsables. (Pizarro Leongomez, E., 2015, p. 4)

La propuesta de esta Comisión no es emitir juicios, ni dar una sola versión, ni rescatar una sola verdad. Si bien logran encontrarse puntos de acuerdo en algunos de los ensayos, se caracteriza más por los disensos, las rupturas y las disputas que permiten el análisis de unas dicotomías, que no necesariamente son excluyentes. Para reforzar esta idea, Jorge Giraldo (28 de junio, 2023) concibe estos informes como

trabajos que son complementarios, no necesariamente pueden ser compatibles, pero que ofrecen esa visión. Y ahí, en una parte de los comisionados hay una trayectoria enorme, ¡cómo desconocer lo de Daniel, lo de Darío Fajardo, lo de Molano! que eran como las plumas blancas, los más veteranos y los de más recorrido; hay visiones muy ideológicas que también van, lo de Torrijos, lo de Javier Giraldo... Pero bueno, eso es parte del paseo y creo que ilustra, también, parte de cómo la sociedad colombiana se para frente al asunto. (Comunicación personal)

Este excomisionado de la CHCV (Jorge Giraldo), reconoce las diferencias existentes frente a tópicos como la periodización del conflicto entre los comisionados elegidos por la parte del gobierno, frente a los comisionados elegidos por la delegación de FARC, que, según él, trabajaron bajo consenso de forma colectiva y se dividieron los tópicos a tratar en cada informe.

En miras de reconocer la heterogeneidad en los informes presentados por la CHCV, se presenta a continuación una breve caracterización de los textos y autores abordados:

La relatoría elaborada por el sociólogo, escritor y periodista colombiano, Eduardo Pizarro Leongómez, titulada *Una lectura múltiple y pluralista de la historia*, recoge las 12 lecturas del conflicto colombiano, donde expone las disparidades entre los comisionados frente a los orígenes de la confrontación armada, manifestando que no se puede atribuir la ocurrencia de los acontecimientos a causas exclusivamente objetivas o subjetivas, sino que corresponde a una multicausalidad de elementos y actores.

A su vez encontramos la relatoría elaborada por el abogado, exrector y profesor emérito de la Universidad Nacional de Colombia, Víctor Manuel Moncayo, titulada *Hacia la verdad del conflicto: insurgencia guerrillera y orden social vigente*, en la que el autor considera la pluralidad de visiones al igual que el otro relator, aunque bajo la influencia sobre las concepciones y supuestos teóricos que lo guían. Para este relator, las condiciones estructurales y la consolidación del orden capitalista en el caso colombiano derivan necesariamente en conflicto.

María Emma Wills fue la única mujer que integró esta comisión. Politóloga, feminista y cuenta con un PhD en Ciencias Políticas, ha sido investigadora en el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional, y también trabajó en el Centro de Memoria Histórica. Su informe titulado *Los nudos de la guerra Colombiana: Un campesinado sin representación política, una polarización en el marco de una institucionalidad fracturada, y unas*

*articulaciones perversas entre regiones y centro*, destaca por una lectura de tiempo largo para definir los orígenes del conflicto, además de situar los impactos del mismo en la subjetividad de las víctimas.

El informe presentado por el Doctor en Filosofía Política, Sergio de Zubiría, *Dimensiones políticas y culturales en el conflicto colombiano*, parte de una mirada larga en la lectura del conflicto armado colombiano, la valoración del tema agrario como el corazón del este y la valoración del Frente Nacional como un sistema cerrado y excluyente, son evidentes en la elaboración de dicho informe. Destaca también como causas acumulativas del conflicto la entrada y consolidación del modelo neoliberal a Colombia, así como los períodos de relativa paz, sujetos a cambios según los periodos presidenciales.

*Una lucha armada al servicio el statu qua social y político*, fue el ensayo presentado por el sociólogo francés, Daniel Pécaut, quien resalta la cuestión de la tierra desde inicios del siglo XX como un elemento que contribuyó al inicio de la confrontación, pero resaltando más aún las rupturas del conflicto reciente con el periodo de la Violencia y el que lo antecede. Sobre esta misma línea se trabajó el texto de Jorge Giraldo, doctor en Filosofía de la Universidad de Antioquia, titulado *Política y guerra sin compasión*. Giraldo comparte una mirada media-corta del conflicto armado reciente (desde la instauración del Frente Nacional), y atribuye a factores subjetivos la perduración de este.

El texto titulado *Fragmentos de la historia del conflicto armado*, fue escrito por el sociólogo, periodista e historiador Alfredo Molano. Él, al igual que María Emma Wills comparte la perspectiva de tiempo largo en los orígenes del conflicto. Por demás, considera la influencia militar de Estados Unidos como un factor que contribuyó a la perduración del conflicto. Una perspectiva similar, del origen del conflicto desde la República Liberal, el asunto de agro como detonante y la influencia extranjera como factor de perduración se aprecian en el informe elaborado por Darío Fajardo (antropólogo de la Universidad Nacional, con posgrado en historia de América Latina; ha sido profesor de las universidades Nacional de La Plata, Externado de Colombia, Nacional de Colombia, los Andes y Javeriana), titulado *Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones para su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana*. A propósito de la influencia extranjera como elemento protagónico en la guerra contrainsurgente, el texto *Injerencia de los Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de Estado*, del licenciado en Ciencias Sociales, Economista de la Universidad Nacional, Magíster en

Historia de la Universidad Nacional de Colombia y Doctor de la Universidad de París VIII, Renán Vega, apunta a la demostración de dicha premisa.

Francisco Gutiérrez Sanín fue otro autor abordado para la elaboración de este texto. Él es antropólogo con maestría y doctorado en ciencia política. En su informe *¿Una historia simple?*, comparte al igual que los dos comisionados anteriores una perspectiva media-corta frente a los orígenes de lo que él llama *guerra contrainsurgente*, sin desconocer algunos factores remontados al periodo de la Violencia liberal-conservadora que antecede al Frente Nacional. Destaca de esa llamada guerra factores contextuales que influyeron en la conformación de las guerrillas, incluyendo la debilidad estatal como un elemento clave (al igual que Pécaut).

En términos de una mirada más larga del conflicto se trabajó el texto del sacerdote jesuita, Javier Giraldo S.J., defensor de derechos humanos e investigador. En *Aportes sobre el origen del conflicto armado en Colombia, su persistencia y sus impactos*, el asunto de la tenencia y uso de la tierra vuelve a presentarse como un elemento relevante para entender las causas del conflicto, diferenciándose de los anteriores por presentarlo como el factor principal. Para este autor las causas de tipo objetivas explican el conflicto y su prolongación, y lo justifica apelando a la incapacidad estatal para garantizar derechos básicos a la población. Similar a este, aunque sin acudir al derecho a la rebelión, en el texto *Acumulación capitalista, dominación de clase y rebelión armada. Elementos para una interpretación histórica del conflicto social y armado* del economista colombiano, Jairo Estrada, la cuestión agraria de los años 20 y el clima de la internacional proporcionado por la Guerra Fría constituyeron elementos favorecedores de la confrontación armada interna.

Finalizando, Gustavo Duncan, Doctor en Ciencias Políticas y profesor de la escuela de Finanzas, Economía y Gobierno de la Universidad EAFIT, en su ensayo titulado *Exclusión, insurrección y crimen*, considera el origen del conflicto desde una mirada corta y atribuye principalmente a las causas subjetivas la perduración de este. En la misma línea de factores subjetivos, se trabajó sobre el texto elaborado por Vicente Torrijos (profesor, periodista y analista político colombiano), llamado *Cartografía del conflicto: pautas interpretativas sobre la evolución del conflicto irregular colombiano*. Allí él decide llamarlo conflicto irregular interno. Para el autor, éste se derivó de las ansias de poder político de las que llama *organizaciones armadas insurgentes*, sin mencionar en lo absoluto el tema de la tierra, y para quien los crímenes cometidos por las fuerzas militares representaban más unas acciones individuales que a la institucionalidad.

Esta caracterización de los informes de la CHCV y de sus comisionados arroja pistas sobre la multiplicidad que compone a dicha comisión. Para vislumbrar los nudos y evidenciar el debate, se presenta un recorrido histórico por el conflicto armado ya que es sobre la lectura de sus hitos y actores donde se generan las disputas.

## **5 Análisis y discusiones en torno al conflicto armado interno dentro de la CHCV**

Entre los comisionados designados para la conformación de la CHCV puede encontrarse en el seno de sus discusiones, a medida que intentan encontrar y mostrar los orígenes del conflicto armado interno, los factores que contribuyen a la perduración y los efectos sobre la población, lecturas heterogéneas y marcos diversos de interpretación, así como también puntos en común. Los académicos para dar respuesta sobre esos tres puntos hacen un recorrido por la historia del conflicto, y en sus informes puede evidenciarse que esta no es objetiva, ni monocausal. Por el contrario, se pone en duda la universalización de la verdad sobre los hechos y abren el debate dando cabida a una multiplicidad de lecturas sobre la historia

### **5.1 Origen: tiempo corto/medio/largo**

Las preguntas sobre el origen de cualquier hecho parecen ser inherentes a los seres humanos, y estas se hacen constantes sobre todo cuando un suceso traumático sacude a una población y altera sus dinámicas políticas, sociales, económicas y culturales. Y así como las preguntas sobre las causas son numerosas, las respuestas sobre estas se muestran múltiples y heterogéneas, principalmente cuando se pretende la construcción y perduración de la paz a partir de la verdad. Para el caso colombiano:

Hay quienes consideran necesario remontarse hacia el pasado remoto para esclarecer los factores que han incidido en los diversos períodos de violencia que ha sufrido el país, incluido, el reciente. Otros consideran que, si bien la violencia actual refleja lejanas resonancias del pasado, sus actores y sus dinámicas se pueden estudiar tomando solamente en consideración un período histórico más restringido. (Pizarro Leongómez, E., 2015, p. 8)

Desde la primera perspectiva, referente al tiempo largo, cuya necesidad de estudiar ven María Emma Wills y Renán Vega, se parte de considerar que la singularidad de Colombia se debe a que el modelo político partidista se instauró antes de la consolidación del Estado. El partido Liberal y el partido Conservador se tornaron en agentes articuladores entre el centro y las regiones,

en un país con un campesinado poco representado y un escaso desarrollo estatal susceptible a los cambios de la supremacía partidista:

la singularidad de la construcción del Estado-Nación en Colombia radica en la conjugación de varios procesos. La inculcación de un sentimiento de pertenencia a un destino compartido vino de la mano, no de un Estado con pretensiones integradoras ni de unas redes culturales autónomas, sino de sus partidos políticos trenzados entre sí en rivalidades que, en un contexto de debilidad estatal, desembocaban en enemistad entre dos comunidades que se auto-reivindicaban cada una como portadora de la auténtica nación. Para las élites económicas en formación, mantener el control sobre el poder local por la vía de las lealtades partidistas se tornó crucial. Simultáneamente, en las fronteras, surgió un campesinado independiente que, conjugado con la politización e inculcación gradual de enemistades absolutas entre liberales y conservadores y un Estado fracturado y débil, desembocaron, a través de interacciones no siempre premeditadas, en un escenario complejo donde el juego político estaba dispuesto de tal manera que podía fácilmente derivar en guerra. (Wills Obregón, M., 2015, p. 7)

Compartiendo esta perspectiva, De Zubiría (2015) considera que la construcción estatal ha sido colateral al fenómeno de la violencia. Él ubica tres fases de este fenómeno: “El primer periodo, lo ubicamos entre las décadas del treinta y cincuenta del siglo XX (aproximadamente 1929/30 a 1957/58). La segunda fase, entre los años sesenta y ochenta del mismo siglo (1958/62 a 1989/91). La tercera, entre la última década del siglo XX y las primeras décadas del XXI (1992 a 2012/1)”. (p. 5)

Por su parte, con una interpretación de origen del conflicto desde las primeras décadas del siglo XX, autores como Renán Vega en su informe hace referencia a los grupos de contrainsurgencia nativa, que si bien inicialmente no tenían influencia extranjera, luego de la década de 1920 en la construcción del discurso del enemigo, la idea del comunismo surge como ese *otro* que se opone fervientemente a los valores de la nación, naciendo entonces la contrainsurgencia antes de la existencia de los movimientos guerrilleros en Colombia. A propósito del origen de la contrainsurgencia, Molano (2015) señala



El triunfo del liberalismo y la abstención decretada por Laureano facilitaron al conservatismo recurrir poco a poco a las armas. El liberalismo nombro gobernador y alcaldes liberales en 88 de los 101 municipios y trató de hacerse a la maquinaria administrativa y a las guardias armadas departamental y municipal y creó una especie de policía cívica. El conservatismo reaccionó llamando a “defendernos en forma que las leyes naturales nos lo permitan. (p. 11)

En miras del entendimiento de un tiempo histórico de larga duración se encuentra Víctor Manuel Moncayo, para quien es en la transición, instauración, consolidación y desarrollo del orden capitalista en el país el que genera necesariamente el conflicto. Entendiendo entonces el proceso subversivo, “como expresión de resistencia al orden existente con la pretensión de sustituirlo, es inherente a toda sociedad -como la colombiana- regida por el sistema de dominación capitalista”. (Moncayo, V., 2015, p. 13). Este autor a su vez considera la contrainsurgencia como propiedad del sistema, pero en un sentido de defensa de este.

Siguiendo la línea de un tiempo largo/medio, para comisionados como Javier Giraldo (2015) existe un gran consenso entre los historiadores en ubicar los comienzos del conflicto armado en las décadas de 1920 a 1960, con una intensidad mayor en los años 40 y 50, hasta llegar a 1964 en la conformación de las FARC, el ELN y el EPL. (p. 10)

Junto a él, Jairo Estrada (2015), se refiere a la conformación del régimen capitalista de producción desde los años 20 hasta mediados de 1960, cuyo eje se centra en la tenencia de la tierra y que

produjo dinámicas de la relación espacial a través de procesos de toma de tierras y de colonización campesina, los cuáles además de ampliar la frontera agrícola, terminaron sometidos a la activación recurrente de dispositivos de violencia y despojo de las tierras así valorizadas, produciendo la contestación campesina, que ha incluido las respuestas armadas y de autodefensa. (p. 7)

Ambos autores destacan entonces factores de continuidad en los conflictos agrarios de 1920, pasando por el periodo de la Violencia, hasta llegar en 1964 a la conformación de los grupos de insurrección armada. Sin embargo, vale la pena destacar las posturas que señalan rupturas como

es el caso de Daniel Pécaut, quien puede considerarse que habla de un tiempo medio, dado que rescata el período de la Violencia como un antecedente para entender la posterior guerra contrainsurgente; y Gutiérrez Sanín, Francisco (2015, p. 1) que sugiere: “Colombia ha vivido dos grandes oleadas de guerra civil: la que se conoce como La Violencia, y la que llamaré aquí guerra [contra]insurgente. La primera va aproximadamente de finales de la década de 1940 a comienzos de la de 1960. La segunda comienza por entonces, y se prolonga hasta hoy”. En este último se destaca una mirada corta sobre los orígenes.

Por último, en concordancia con la última perspectiva, Torrijos, Vicente (2015) señala el origen del que llama *conflicto irregular armado*, en la tensión creciente entre el Estado y los grupos subversivos quienes en 1964 decidieron enfrentar al primero empleando estrategias terroristas como método de lucha revolucionaria e interacción política.

## 5.2 La Violencia

La pugna entre los dos partidos clásicos, y la incapacidad del Estado para consolidarse y reclamar para sí el uso legítimo de la violencia, produce un conflicto entre civiles dando lugar al periodo conocido como La Violencia, que “había desestabilizado la propiedad en unas zonas, había paralizado la producción en otras y había trastornado los canales de comercialización en muchas” (Pizarro Leongómez, E., 2015, p. 14), además del desplazamiento masivo de campesinos de la zona rural, agudizando aún más la concentración de la tierra, constituyendo el agro (desde principios del siglo XX) sino el meollo del asunto, en uno de los factores más relevantes que originaron el conflicto que se vivió décadas después.

Entre los factores que propiciaron y adaptaron el clima para este periodo de guerra bipartidista se encuentran la incapacidad de dar un lugar a terceros partidos en los años 30 y la influencia de acontecimientos externos como la guerra civil española. El aire de esta confrontación se intensifica cuando el proyecto liberal toma el poder y trae consigo una propuesta de reforma, la *Revolución en marcha* de López Pumarejo, que proponía reformas educativas, el reconocimiento de derechos sindicales, una reforma agraria, el sufragio universal, entre otras; el movimiento contrarreforma agraria (liderado por terratenientes de ambos partidos incluso) no se hizo esperar, haciendo que las medidas tuvieran que ser revertidas (Pizarro Leongómez, E., 2015).

La Violencia, período iniciado en 1946 tras la elección del conservador Mariano Ospina, para 1947 ya dejaba 14.000 muertos (Pécaut, Daniel., 2015). Seguido, además, por la muerte de Gaitán el 09 de abril de 1948, hecho que da lugar al Bogotazo y otra serie de levantamientos civiles, provocando pánico entre las élites.

En 1948 y 1949 la violencia alcanza un nivel tal que se podría decir que el Estado de derecho se derrumba. El cierre del Congreso en 1949 y, poco después, la decisión del Partido Liberal de no participar en las elecciones presidenciales, dejando el campo libre a Laureano Gómez, representan los hitos de esta deriva. (Pécaut, D., 2015 p. 14)

El golpe de Estado de Rojas Pinilla en 1953 representó un alivio para el país. Logró que la mayoría de las guerrillas liberales se desmovilizaran. Sin embargo, por el aire anticomunista y la influencia de Estados Unidos, lanza grandes ofensivas a zonas campesinas, provocando su salida cuatro años después de su toma. Para Molano (2015)

El conflicto armado comienza con la violencia. Y la violencia está asociada a dos factores originarios que se influyen mutuamente: el control sobre la tierra y el control sobre el estado, sobre todo a partir de la subida del precio del café y los presupuestos de gastos de los gobiernos aumentan considerablemente. El telón de fondo es el enriquecimiento desbordado de EE. UU. después de la primera guerra mundial. (p. 5)

Para Javier Giraldo (2015) entre los años 40 y 50 del siglo XX se encuentran los indicios del conflicto armado. Para ese entonces la lucha armada se concentraba en las zonas rurales teniendo como protagonista al campesinado, y cuyo detonante principal es el acceso a la tierra, o, dicho en otras palabras, “La carencia de tierra donde el campesino pudiera cultivar alimentos y vivir de manera autónoma se traducían en la dependencia forzosa de las grandes haciendas, donde las condiciones laborales eran de una práctica esclavitud e inhumanidad.” (p. 11). Justificándose entonces la insurrección armada.

Compartiendo una valoración similar a Javier Giraldo, para Estrada, Jairo (2015) “La Violencia desempeñó una función ordenadora de la relación social capitalista en proceso de despliegue y expansión, activó mecanismos de disciplinamiento y control social, desestructuró

luchas y formas de resistencia, aunque se constituyó en desencadenador de otras, dentro de las cuales se encuentra la resistencia y la lucha armada.” (p. 9). En otras palabras, considera el período de guerra interpartidista como un detonante del conflicto contemporáneo.

María Emma Wills hace referencia a este periodo como un ciclo violento y confuso, de odios heredados, de un Estado incapaz de articular a la nación, de un ciclo de codicia por la tierra. De Zubiría, señala que el cierre de este periodo conlleva tres temas: la correlación de fuerzas y la restauración elitista, la desorganización de las clases populares urbanas y la representación de lo político como violencia.

Renán Vega (2015), apunta que en esta etapa histórica la injerencia extranjera de la cruzada anticomunista a los gaitanistas se les señala de comunistas. Fundado en ese miedo, los nueveabrilianos fueron perseguidos de forma sistemática, tanto en la urbe como en el campo, motivando la organización de autodefensas campesinas tanto de corte liberal como del partido comunista. Este mismo autor dice respecto a la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla:

atempera la violencia bipartidista mediante la desmovilización y amnistía de las guerrillas liberales de los Llanos Orientales y de otras regiones del territorio nacional, eleva el anticomunismo a doctrina oficial del Estado con la prohibición legal del comunismo en 1955 y el ataque a Villarrica. Además, después de la amnistía se inicia la persecución y asesinato sistemático y planificado de los antiguos jefes guerrilleros, en un cortejo de sangre que se prolonga hasta la década de 1960, bajo el Frente Nacional. (Vega Cantor, R., 2015, p. 24)

El asesinato de Gaitán supuso la extensión del conflicto por todo el territorio nacional, sumiendo al país en una ola de terror a manos de la fuerza pública y el orden contrainsurgente. Adicional, para finales de la década de los cincuenta del siglo XX, se extendió un malestar social que dio origen a la resistencia armada (Fajardo, D., 2015, p. 26).

Como se mencionó en párrafos del numeral anterior, para los últimos 2 autores la Violencia representa un factor de continuidad del conflicto armado interno colombiano. No obstante, algunos comisionados insisten en la necesidad de separar este período histórico del país con la guerra contrainsurgente, como Pécaut y Gutiérrez Sanín, ellos “consideran que la violencia que afectó al país a fines de los años cuarenta y la década siguiente, tuvo rasgos, actores, dinámicas y

motivaciones profundamente diferentes de las que hubo tras el nacimiento, unos años más tarde, de las guerrillas marxistas portadoras de una agenda revolucionaria” (Pizarro Leongómez, E., 2015, p. 19). En síntesis,

La "Violencia" significa una ruptura. Los 200,000 muertos que le son atribuidos son por sí mismos una expresión de su magnitud, pero lo son aún más las atrocidades y los desplazamientos forzados de los que se acompaña. La "Violencia" se caracteriza también por la heterogeneidad de los fenómenos que combina, la fragmentación geográfica de los enfrentamientos a los que da lugar, al hecho de que escapa ampliamente el control de las élites. (Pécaut, D., 2015, pp. 11-12)

Aunque existen continuidades entre este período y la posterior violencia insurgente y contrainsurgente, la última se caracteriza no por luchar en búsqueda de objetivos limitados, si no por objetivos absolutos, como el derrocamiento y sustitución de las élites políticas dominantes. Se diferencian en la naturaleza que las moviliza y los actores involucrados.

### **5.3 Frente nacional: primera generación de guerrillas**

En 1958 se concreta la fórmula del Frente Nacional. Este pacto, que dura 16 años, instaura la rotación de la presidencia y el reparto de los puestos públicos entre los dos partidos tradicionales, atribuyéndoles el monopolio de la representación política (Pécaut, D., 2015, p. 18). Este pacto tenía como reto una doble transición: pasar de la dictadura a la democracia y de la guerra a la paz.

Frente al pacto bipartidista se encuentran valoraciones distintas entre los ensayistas de la CHCV. Para Javier Giraldo (2015) es rescatable la disminución de la contienda política, la apertura a una competencia plural y el acceso de minorías políticas a procesos de representación política. Por el contrario, Renán Vega percibe a la fórmula como un pacto antidemocrático y excluyente, que recurre al Estado de Sitio y a la contrainsurgencia para controlar la inconformidad popular. Similar a esta postura se encuentra lo dicho por Pécaut, D., (2015) “los límites inherentes a la fórmula política son los que sobre todo suscitan la protesta de muchos sectores, que no tardan en ver allí una variante de un régimen autoritario e, incluso, un mentis de la pretensión del régimen de presentarse como un Estado de derecho” (p. 19).

Para Gutiérrez Sanín (2015), el Frente Nacional representó un cierre político constituido por formas de representación excluyentes, sobre todo para la población campesina. Wills, María Emma (2015) califica al Frente Nacional como un sistema rígido y excluyente, ya que

Aplicó una paridad milimétrica entre liberales y conservadores en todos los órganos electivos, es decir para Congreso, Concejos y Asambleas; utilizó la misma regla para la función pública y las altas cortes; estipuló que sólo serían aprobados proyectos de ley con 2/3 de las votaciones, exigencia que hacía en la práctica imposible una aprobación; y definió que las presidencias se alternarían entre liberales y conservadores cada cuatro años, primero hasta 1970 pero luego extendió este arreglo hasta las elecciones presidenciales de 1974. Aunque no declaró ilegales las expresiones de izquierda, sí las excluyó formalmente de la competencia electoral al limitar la contienda exclusivamente a candidatos de filiación liberal o conservadora. (p. 13)

Apoyando la valoración anterior, De Zubiría añade que durante el Frente Nacional se acentuó la represión contra los partidos de oposición y los movimientos sociales, así como persistió la práctica clientelista, dejando en evidencia el miedo a la democracia real. Para él, los privilegios otorgados al bipartidismo convirtieron al Estado en un representante de los intereses particulares, privando así de legitimidad al sistema político. Las tímidas reformas implementadas durante este periodo no apuntaron a la resolución y pago de la deuda con los campesinos. En concordancia, Molano (2015) aporta:

El tema de tierras propiamente dicho no tuvo mucho espacio porque los ministros consideraron que no era prudente meterse en ese avispero y por lo tanto, los programas se orientaron a obras de infraestructura, con un agravante: la distribución de recursos debía respetar la milimetría y por tanto alimentar el clientelismo. (p. 32)

Para Moncayo (2015), el pacto permitió de alguna manera expresiones de acceso a entidades públicas de sectores políticos de oposición, pero sin que su alcance permitiera darle una valoración positiva en términos de democracia, puesto que no escapaba de las prácticas corruptas y clientelistas que le antecedieron. En este periodo la integración de la estrategia norteamericana

pasa de la asistencia técnica y material, a aconsejar la organización de grupos paramilitares anticomunistas. Durante la vigencia del Frente, la acción represiva se agudizó bajo el amparo de Estados Unidos, combinada con políticas promovidas por la Alianza para el progreso.

En términos de una mirada intermedia de los orígenes del conflicto armado interno colombiano, autores como Jorge Giraldo y Daniel Pécaut prefieren retomar desde finales de la década del cincuenta, debido a que si bien en los años anteriores hay continuidades con los conflictos que se presentan después, el periodo de La Violencia representa más una ruptura. Además, el éxito de la revolución cubana en 1959 inspiró una oleada de insurgencias marxistas en América Latina, respaldado por el aire intelectual de las universidades que justificaban el uso de la violencia, motivadas por la idea de un proyecto político revolucionario que llevara a cambios en la sociedad. Para los primeros años de la década de los años sesenta (1964-1965), nacen en Colombia las guerrillas de primera generación: las FARC, el ELN y el EPL. Los bandos emergentes en esa década se diferenciaban de las guerras anteriores ya que no pretendían objetivos parciales respecto al ordenamiento político y social. Su objetivo era “lograr una revolución triunfante que permitiera cambiar totalmente las estructuras políticas, económicas y sociales” (Giraldo, Jorge., 2015, p. 462).

Estas primeras guerrillas no solo se gestan por la atmósfera revolucionaria de ese entonces, sucesos como el ataque lanzado por el Ejército en 1964 contra la base de Marquetalia y otras colonias campesinas representan un punto importante en la constitución de estos grupos.

No obstante, durante esta primera etapa de insurgencia, en pleno Frente Nacional, durante los años sesenta en el país se produjeron grandes transformaciones sociales y culturales, una revolución educativa, facciones como la ANAPO que canalizaban el descontento de algunos sectores de la sociedad, una explosión de disidencias y corrientes vanguardistas como el Nadaísmo, además de presentarse la tasa de homicidios más baja desde 1947 (...); Para ese entonces los grupos guerrilleros se consideraron marginales, puesto que contaban con un número reducido de miembros y baja incidencia/presencia en el territorio nacional. (Pizarro Leongómez, E., 2015, p. 32). Esta subestimación de la subversión se tradujo en mantener unas Fuerzas Militares débiles y un Estado incapaz de hacer frente al conflicto que se avecinaba. Para efectos de esto, Giraldo, Jorge (2015), asevera:

La debilidad del Estado colombiano tiene tres componentes relacionados con la baja probabilidad de éxito respecto al objetivo de obtener el monopolio de la fuerza, del cual

depende el cumplimiento de los mandatos constitucionales de mantener la seguridad y defender la vida, la libertad y la propiedad de los ciudadanos. El primero es el tamaño y la calidad de la fuerza pública, en especial de las Fuerzas Armadas; el segundo es la integración efectiva del territorio mediante una infraestructura adecuada; el tercer componente es la eficacia para obtener los recursos necesarios para el funcionamiento cabal de las instituciones. (pp. 464-465)

María Emma Wills (2015) menciona en su informe respecto al Frente Nacional, que este pacto en esencia fue excluyente e ignorante ante las demandas sociales. En su informe dice al respecto:

la Plataforma Ideológica de la ANUC se formulaba en clave del derecho de los campesinos a organizarse, y por tanto a tener voz y voto en las decisiones sobre el agro, la respuesta de los partidos tradicionales y los gremios fue primero sancionar un pacto en un espacio exclusivo y excluyente, y luego aprobar una ley en un Congreso que sesionó de espaldas a esa voz y en contra de sus expectativas. En abril de 1972 el gobierno además suspendió la personería jurídica de la Asociación. Con estas decisiones, el pacto entre Estado y campesinos que supuso la reforma agraria y la constitución de la ANUC se rompió dejando a la deriva la organización campesina. (p. 25)

Tras el desmonte del Frente Nacional, para 1974 los partidos diferentes a los dos tradicionales contaban con garantías para su participación electoral. A pesar de que el Frente Nacional consiguió establecer la paz y mantener el sistema democrático “fue incapaz de adelantar un sólido programa de reformas sociales, por lo cual perdió el apoyo de amplios sectores populares que se volcaron hacia el abstencionismo o hacia el voto populista, y el sistema político derivó hacia el clientelismo como mecanismo de cooptación política” (Pizarro Leongómez, E., 2015, pp. 34-35).

Este pacto bipartidista para autores como Daniel Pécaut, además de contar con una crisis de legitimidad representó un acuerdo de olvido con lo ocurrido en el periodo de la Violencia ya que no se asumieron responsabilidades sobre ésta ni intentos reales de transformación en las condiciones que la generaron, puesto que “Los pocos planes de rehabilitación destinados a zonas



en que los campesinos son particularmente numerosos por haber perdido sus tierras y otros bienes, no son equiparables de manera alguna a la esperada reforma agraria” (Pécaut, D. 2015. pp. 18-19).

A la lista de fallas del pacto bipartidista se debe agregar el intento fallido por transformar el campo, pues la medida se encontró de nuevo con la resistencia de los sectores terratenientes. La tensión en el sector agro trató de solucionarse expandiendo la frontera agrícola. Fracásó por falta de acompañamiento estatal, que condujo a esas regiones a un alejamiento institucional, situación que se agudizó con el auge de los cultivos ilícitos. Por último, la persistencia de la desigualdad de los ingresos y de la pobreza seguían latentes a pesar de los esfuerzos en el campo social.

#### **5.4 Post Frente Nacional: segunda generación de guerrillas, narcotráfico y expansión paramilitar**

Algunos comisionados plantean que el pacto bipartidista cuenta con dos fases: entre 1958 a 1972, donde se encuentra en su auge, es la primera. La segunda corresponde a los 18 años siguientes. En esta etapa, según Pécaut (2015) es evidente el desmoronamiento del sistema y del Estado de derecho. La discusión ahora entonces se liga a la incapacidad del Estado de hacer frente a los fenómenos que surgen o toman fuerza en este período.

Desde el comienzo del Frente Nacional, en la política de orden público se definió “que los civiles no se meterían en los asuntos de seguridad y defensa y los militares no se meterían en asuntos de gobierno. Dicha política mantuvo, en la práctica, un presupuesto para las Fuerzas Armadas (...) muy por debajo de lo que exigían las condiciones del país”. (Pizarro L., Eduardo, 2015, p. 62)

Será la crisis de gobernabilidad y la baja inversión en el gasto militar la que explicará la privatización de la seguridad y por ende la emergencia de los grupos de contrainsurgencia, muchas veces aliados con las Fuerzas Militares. Sobre su rol y el nexo de estos actores también se encuentran debates en los informes de los comisionados de la CHCV; la movilización del 14 de septiembre de 1977 fue la máxima expresión del descontento/desconcierto social que había dejado la medida.

El Paro Cívico Nacional del 14 de septiembre de 1977 tuvo, según Medófilo Medina, efectos positivos, pero, igualmente, dos consecuencias muy negativas. Por una parte, la guerrilla leyó el paro como una antesala de la revolución y esta lectura equivocada incidió profundamente en la nueva oleada guerrillera. Por otra parte, el gobierno y las Fuerzas Militares interpretaron esa movilización social y sindical como el preludeo de una insurrección urbana. (Pizarro Leongomez, E., 2015, pp. 39-40)

Se militariza la cuestión social, se endurecen las medidas de excepción y aumenta el trato arbitrario ante todo lo que pueda leerse como subversión. El aire apaciguado de los años anteriores se corta en la década de los ochenta. Se incrementa la tasa de homicidios, la economía del narcotráfico está en su auge, las acciones terroristas emprendidas por el cartel de Medellín para frenar las medidas de extradición, los altos niveles de corrupción animados por el cartel de Cali. Se agregan así nuevos actores al conflicto: los grupos de contrainsurgencia y los terceros oportunistas<sup>5</sup>, que aliados con los anteriores desencadenan patrones de violencia contra la población civil en búsqueda de su beneficio particular.

Por demás, se tiene una segunda oleada guerrillera, que revive y consolida a las de primera generación, y que da lugar a nuevos grupos (avivadas por el éxito de la Revolución Sandinista en 1979). El M-19 (hace su primera acción pública en 1974 después de las irregularidades electorales de ese año, es la única guerrilla urbana), el Quintín Lame (surge como respuesta a la brutalidad de las acciones militares contra las recuperaciones de tierras de los resguardos) y el PRT, entre otras, constituyen las guerrillas de segunda generación.

La crisis prolongada y profundizada por el pacto bipartidista de las décadas anteriores se reconoció en el endurecimiento de la situación en la década de 1980:

El horizonte de expectativas creado por el inicio del Proceso de paz durante el gobierno de Belisario Betancur (1982 – 1986), luego del periodo aciago y represivo del “Estatuto de seguridad” de Turbay Ayala (1978 – 1982), se ve acompañado de un conjunto de hechos trágicos en la realidad colombiana. Entre los cuales es inevitable aludir a tres situaciones:

---

<sup>5</sup> Término utilizado por Daniel Pécaut para referirse a aquellas organizaciones criminales o actores políticos que se han involucrado en la dinámica del conflicto para su beneficio particular. Pizarro retoma este término varias veces en su relatoría.

el copamiento paramilitar de algunas zonas de nuestra geografía y la consolidación del terrorismo de Estado; el escalamiento y expansión del conflicto insurgente; el ascenso de la economía transnacional de las drogas ilícitas. (De Zubiría, 2015, pp. 41-42)

Para De Zubiría, la economía transnacional de las drogas se intensificó por los excedentes de esas guerras ajenas al país: la guerra contra el terrorismo, la guerra contra las drogas y los rastros de la guerra fría.

A instancias de Estados Unidos, Colombia entró en la guerra contra el narcotráfico. La fumigación de cultivos ilícitos no detuvo este fenómeno, por el contrario, logró desplazar y ampliar el escenario de la guerra. El auge de los grupos paramilitares en esta época fue posible gracias al patrocinio de los narcotraficantes, las élites ganaderas y la fuerza pública. Estos a cambio de favorecer sus negocios, instauraban terror para derrotar a la guerrilla (Molano, 2015).

Vega (2015) en su ensayo señala que en 1980 la presidencia de EE. UU decreta que el tráfico de drogas constituye una amenaza para seguridad de ese país, y calificó a los grupos de insurgencia colombianos como narcoguerrillas, las cuales “deben ser tratadas como delincuentes comunes y combatidas con todo el peso de la asistencia militar estadounidense, una afirmación que apunta directamente a dinamitar los diálogos de paz que se inician en ese año durante la administración de Belisario Betancur” (p. 35).

Ahora bien, frente a los intentos de negociación, el proceso ocurrido en 1982 durante el gobierno de Belisario Betancur, cuya política de paz tenía como estrategia la implementación del Plan Nacional de Rehabilitación, que implicaba una forma de enfrentar y reconocer las causas objetivas del conflicto armado colombiano y cuyo objetivo era llevar la presencia del Estado a los lugares y poblaciones más abandonadas del territorio nacional. De la mano de esta apertura política, bajo este mandato se expide el decreto 2771 de 1982, el cual crea la Comisión de Paz y por medio de la ley 135 del mismo año se aprueba una amnistía con los grupos alzados en armas, constituyéndose entonces como el primer proceso de paz (López Gutiérrez, W., 1999). Este proceso consistía en un cese al fuego entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional en el municipio de La Uribe (Meta)

sobre la idea de una reestructuración y modernización de las instituciones, el fortalecimiento de la democracia y la constitución de garantías para ejercer la actividad

política por parte de los miembros de las FARC. De manera paralela a este proceso de paz con el gobierno, en la VII Conferencia las FARC-EP formularon en su Plan Estratégico Político-Militar los criterios para la Salida Política al Conflicto Social y Armado. (Fundación Paz y Reconciliación [PARES], 2019, párr. 4)

Después en agosto de 1984, el M-19 junto con el EPL se aliaron para llevar a cabo negociaciones con el Gobierno en los municipios del Hobo (Huila) y Corinto (Cauca), estableciéndose un cese al fuego. Estos grupos, en 1985 rompen el acuerdo “argumentando el incumplimiento de las reformas por parte del gobierno, y el hostigamiento de las Fuerzas Militares, se retiraron del pacto de cese al fuego, y queda solo vigente con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), que anuncian el lanzamiento del partido político Unión Patriótica” (Turriago Rojas, G., 2016, p. 162).

La toma y la retoma del Palacio de Justicia en 1985 protagonizadas por el M-19 y las Fuerzas Militares, y el asesinato sistemático a los militantes de la UP provocan que para 1987 se cierre el diálogo entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP. Luego, durante el período presidencial de Virgilio Barco, se conforma la Consejería para la Reconciliación, Normalización y Rehabilitación de la Presidencia. Institución orientada por el principio de que las negociaciones sólo deben ser entre el Estado y los grupos insurgentes.

Durante el mismo período, en el año 1987 la Coordinadora Nacional Guerrillera (CNG, conformada por el EPL, el M-19, el PRT, el MAQL, el MIR-PL y el ELN), crea junto a las FARC-EP, la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (CGSB), en el marco de la *Primer Conferencia Bolivariana*, con el fin de actuar en un plan de acción unificado. La iniciativa se disuelve dos años después con el inicio de los procesos de paz con el M-19, el EPL, el MAQL, las ADO y el PRT, logrando la desmovilización de estos últimos para 1990. A pesar de la disolución de la CGSB, durante la administración de Barco predominaba la perspectiva de la confrontación contra el Estado (García Durán, M., 1992).

También para los ochenta se disparan los asesinatos de miembros de todos los partidos políticos:

militantes de la Unión Patriótica, fundada en 1985, asesinados por redes del narcotráfico y grupos paramilitares emergentes con apoyo, en muchas ocasiones, de agentes estatales. En

segundo término, miembros de los partidos Liberal y Conservador, asesinados por grupos guerrilleros en su afán de buscar el control político local o por líderes locales de los propios partidos tradicionales, sus facciones o disidencias con el objeto de eliminar a sus contrincantes en el terreno político-electoral. (Pizarro Leongomez, E., 2015, p. 41)

Además del narcotráfico, el secuestro, la extorsión, el lavado de activos, (...), constituyeron modalidades de financiamiento a los grupos guerrilleros y paramilitares en los años ochenta y noventa, contribuyendo a su expansión. Uno de los errores de las élites gobernantes según Pizarro fue no percibir la economía de la droga como un riesgo mayor. Frente a esto, Gutiérrez Sanín (2015)

Como se sabe, la economía de las sustancias ilícitas ya se había vuelto relevante en el país desde la década de 1970, dando origen a la "bonanza marimbera" y al ingreso masivo de capitales ilegales a través de mecanismos como la "ventanilla siniestra". Sin embargo, fue solamente en la primera mitad de la década de 1980 que el país se volvió un jugador de primera línea en el mercado mundial de la coca. (p. 16)

Los cambios introducidos en la sociedad y la cultura por los carteles de las drogas fueron posibles gracias a la combinación de amenazas, corrupción y violencia, abriéndoles paso en los gobiernos locales. "La narcopolítica se convirtió, en este contexto, en un eje del poder local y regional. Armas y urnas se comenzaron a complementar en los dos polos del espectro político: tanto a la izquierda como a la derecha." (Pizarro Leongomez, E., 2015, p. 58). Como cambio en la cultura en la dinámica del conflicto,

El narcotráfico provoca al mismo tiempo trastornos sociológicos de una amplitud sin precedentes en el mundo urbano; se difunde entre los jóvenes de los barrios desfavorecidos una cultura de la violencia en la vida cotidiana, estimulada por Pablo Escobar, que distribuye primas entre los sicarios y recompensas por el asesinato de un policía. En 1990-1991 la tasa de homicidios de Medellín alcanza un récord mundial. (Pécaut, D., 2015, pp. 29-30)

A propósito de los cambios introducidos por la cultura del narcotráfico y la expansión paramilitar, Gustavo Duncan señala que ambos actores dotaron a las subculturas criminales de suficiente disciplina, recursos, habilidades y aprendizaje en términos organizacionales para el acceso a grandes flujos de riqueza y ejercer poder sobre numerosas comunidades, moldeando y cambiando el comportamiento de los sectores excluidos de las décadas posteriores.

El narcotráfico ofrecía a los nuevos individuos oportunidad de mando, principalmente si estos controlaban la organización de la violencia. Estas capacidades y experiencias se adquirían en la propia carrera criminal, y estas eran suficientes para dirigir una organización que se posicionaba como reguladora de la producción y tráfico de drogas, así como la regulación del orden social en los territorios. (Duncan. G., 2015, pp. 9-10)

Las élites surgidas de la economía ilícita de las drogas configuraban blancos atacables para la cooptación de recursos de la guerrilla por medio del secuestro. Asimismo, la lucha contra el Estado las dejaba en un lugar de desventaja por los peligros que representaba su actividad. Las élites devenidas del narcotráfico se vieron abocadas a pactar tratos y alianzas con esos actores que les significaban una amenaza. Sin embargo, para el caso de las guerrillas no tardaron en cambiar de faceta, convirtiéndose en amenazas de primer orden.

La misma capacidad de imponerse como el poder en numerosas regiones de la periferia más apartada del país le permitía reclamar por la fuerza una porción superior de las ganancias de los empresarios de la droga. Ocurrieron entonces los robos de mercancía, las extorsiones, el secuestro y demás prácticas expropiativas documentadas en la sección anterior. “Como resultado los narcotraficantes tuvieron que crear aparatos coercitivos más sofisticados para resolver la amenaza de la expansión insurgente. (...) En esos espacios geográficos, dada la menor presencia de autoridades estatales, solo era posible neutralizar los riesgos de la guerrilla ejerciendo algún tipo de control sobre la población” (Duncan, G., 2015, pp. 27-28).

Bajo este panorama, se abre la discusión entre la expansión de la capacidad de reclutamiento de los grupos insurgentes y el desarrollo del comercio de drogas ilícitas. Para Javier Giraldo (2015)

La guerrilla y los cocaceros convergen en su lucha contra el Estado en algunos momentos: los primeros establecen un control social en las regiones que beneficia a los segundos, encontrando financiación en los impuestos que les cobra. Aun así, hay momentos en que la

lucha se separa porque buscan objetivos contrarios. “Sin embargo, a partir de los años 80, la fusión progresiva de los cocaleros más poderosos o narcotraficantes con el paramilitarismo, hace que la guerra asuma contornos más dramáticos. El narco-paramilitarismo inicia un descomunal despojo de tierras mediante masacres y desplazamientos masivos de población, desde los años 80 hasta el presente, que causa alrededor de 6 millones de desplazados forzados y usurpa alrededor de 8 millones de hectáreas de tierra.” Además, el término ‘narco-guerrilla’, acuñado por monitores estadounidenses, justificó la intervención en el conflicto interno social y armado colombiano. (p. 18)

Gutiérrez Sanín (2015) sugiere que la economía de la coca tuvo gran influencia en las FARC, que decidieron articularse con esta finalizando los setenta, accediendo a mayores recursos que les permitió desarrollar un modelo militarista.

El crecimiento del secuestro y la extorsión como forma de actuar y de financiación de los grupos insurgentes, desataron un espíritu reaccionario en las víctimas, sirviendo como alimento para la formación del paramilitarismo. Aunque, este no es el único germen de la expansión de ese fenómeno. Para comprender el auge de estos grupos y parte de la prolongación del conflicto, según Gutiérrez Sanín (2015, citado por Pizarro L, E., 2015), se deben considerar cuatro puntos:

(a) La insubordinación de élites rurales legales, que se sentían desprotegidas por parte del Estado frente al secuestro y la extorsión; (b) el protagonismo de élites ilegales, en especial las mafias de las drogas ilícitas; (c) la participación de amplios sectores de la clase política y (d) la participación de miembros de las agencias de seguridad del Estado. (p. 65)

Para los miembros de la CHCV la discusión sobre las iniciativas políticas para ingresar a los grupos armados participantes del conflicto es frecuente y evidente desde la primera sección de este capítulo. Si bien en este punto la pregunta por el origen ya no es el centro, los factores contribuyentes a la perduración del conflicto son los que toman el protagonismo.

En ese sentido, para Gustavo Duncan (2015) la larga duración del conflicto se debe a la disposición de “una economía política coherente con las condiciones productivas en aquellas regiones donde los enfrentamientos han sido más intensos.” (p. 2). Para este autor los efectos de la

criminalidad no se redujeron a los enfrentamientos de la insurgencia y la contrainsurgencia, si no que ayudaron a redefinir las relaciones de poder entre el centro y la periferia con motivo de decidir cómo enfrentar a la guerrilla, quienes para ese entonces se valían del secuestro y la extorsión para el financiamiento de la guerra, pero que a su vez sirvieron para el ejercicio de control sobre la población.

Para este autor las razones de tipo estructurales como la desigualdad no pueden explicar per se el levantamiento armado. Si bien el asunto de la exclusión y la situación de miseria en la que vivían muchos jóvenes que llenaron las filas militares de los grupos de insurgencia, el sueño de conocer otro lugar, además del aire intelectual revolucionario del momento o el simple hecho de darle otro sentido a sus vidas -para quienes no vivían necesariamente en condiciones de exclusión- sirvieron de motivación para su reclutamiento. Sin embargo,

una revolución, significaba que la solución de los problemas de pobreza, exclusión y marginalidad de quienes conformaban la tropa rasa debía esperar a que el triunfo militar de la insurgencia se materializara. En consecuencia, asuntos prioritarios para los excluidos como una reforma agraria, un alivio de su situación material y en general el acceso a los servicios del estado estaban subordinados a los objetivos políticos de la dirigencia guerrillera. (Duncan, G., 2015, pp. 7-8)

Contrario a Duncan, Víctor Manuel Moncayo insiste que las condiciones estructurales ligadas a la consolidación del régimen de acumulación capitalista, y que, si bien los grupos de guerrillas utilizaron formas delictivas para la captación de recursos, no puede desconocerse su carácter social y político, puesto que los recursos se asociaban directamente al propósito de la subversión y no a fines de lucro independiente.

Siguiendo el hilo sobre los factores contribuyentes a la perduración del conflicto, el auge del paramilitarismo en la década de 1980, el narcotráfico, el rol del Estado y la relación por alianza u omisión entre estos, tienen un lugar importante donde resaltan los debates.

Para Giraldo, Javier (2015), el paramilitarismo ha sido un elemento clave en la estrategia contrainsurgente estatal. Oficialmente, sus orígenes se ubican en los años 80 y se relaciona con la reacción de gremios adinerados frente al accionar de las guerrillas, que construyeron ejércitos privados para defenderse, llamados autodefensas.



Durante su gobierno, el presidente Samper, apoyado en el Decreto 356/94 del presidente Gaviria que regulaba los servicios de vigilancia y seguridad privadas, “emitió un documento el 13 de diciembre de 1994 para crear las Asociaciones Comunitarias de Vigilancia Rural o CONVIVIR, ya juzgadas por las Cortes nacionales e internacionales como fachadas del Paramilitarismo.” (Giraldo, Javier., 2015, p. 38). El auge de esas organizaciones

se produce a finales de los años ochenta (las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), que progresivamente se fueron ampliando en múltiples bloques y frentes a lo largo y ancho del país, con el respaldo económico de los sectores empresariales del campo y la connivencia y protección brindada por las fuerzas militares, hasta llegar a la forma de organización más o menos unitaria que alcanzaron luego como Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Por definición su carácter fue paramilitar, pues justificaron su existencia como una forma de suplir la ausencia o ineficiencia de la fuerza estatal en el combate de las organizaciones guerrilleras. (Moncayo, V., 2015, p. 59)

Moncayo (2015) ante a el apogeo del paramilitarismo en la década de los años 80, indica que el ejército y la policía contribuyeron a la labor de organizar grupos de contrainsurgencia privada para contrarrestar la amenaza del comunismo, en sintonía con la doctrina militar estadounidense, “En concreto, se indica que las masacres efectuadas por la contrainsurgencia privada estuvieron marcadas por la necesidad estratégica de garantizar que la insurgencia no fuera capaz de llevar a cabo secuestros en las regiones” (p. 23).

Duncan apoya esta interpretación. No obstante, la conformación de la contrainsurgencia privada se promovió como una necesidad de protección para las élites rurales, en etapas posteriores esas organizaciones sacaron provecho de su capacidad de coerción para imponer condiciones de protección y de justicia ajustadas a sus intereses. Este autor señala además la tolerancia que se tenía frente a estas acciones que la fuerza pública fue cómplice de la contrainsurgencia privada de todo tipo,

El resultado fue un cambio dramático en la responsabilidad de las violaciones de derechos humanos. En el informe del Grupo de Memoria Histórica (2013) es notorio cómo el porcentaje de violaciones a los derechos humanos (masacres, homicidios, desapariciones,

etc.) recae principalmente sobre paramilitares y no sobre los cuerpos de seguridad del estado. (Duncan, G., 2015, p. 36)

Gutiérrez Sanín (2015), en concordancia con Giraldo, dice “Pero el paramilitarismo sí pudo actuar durante su existencia como aliado estratégico del estado, sobre la base de diseños, políticas y estrategias institucionales que lo habilitaron. Esto permitió el despliegue masivo de diversas formas de uso privado de la violencia proestatal” (p. 23). Y agrega que la privatización del uso de la fuerza generó desorden y contradicciones al Estado en sus formas de ocupar el territorio, apoyado en coaliciones que incluían narcotraficantes y otros actores ilegales. Esto desgastó la legitimidad internacional del país que generaba altos niveles de violencia. Contrario a ellos, Torrijos, Vicente (2015) no considera una relación entre el Estado y el paramilitarismo y agrega

Por afinidad ideológica, muchos grupos de interés y organizaciones de iniciativa ciudadana cayeron en la polarización y empezaron a identificarse en algún grado con los actores violentos, unos marcadamente antisistémicos [las guerrillas], y los otros [bandas criminales] equivocadamente etiquetados como prosistémicos por el simple hecho de recurrir a todos los métodos delincuenciales posibles para enfrentarse al proyecto subversivo. (p. 660)

Un poco similar a la postura anterior, Gustavo Duncan puntualiza en la naturaleza diversa de motivaciones y actores, haciendo poco prudente dividir las partes confrontadas en una insurgencia que responde a los intereses de los grupos excluidos y un Estado en representación de las oligarquías políticas y económicas. Él considera que no debe hablarse de la constitución de un bloque contrainsurgente arguyendo estar en contra de la redistribución de la riqueza y el poder. Quienes decidieron jugar del bando opuesto a la guerrilla no lo hicieron necesariamente por tener una tendencia prosistema, sino porque sus necesidades de seguridad e ideales se encontraban en esos otros grupos.

Si bien en un principio se habla sobre una baja inversión en la fuerza pública, panorama que va cambiando a medida que recrudece el conflicto, bajo directrices del gobierno de Estados Unidos. En términos de Fuerzas Armadas, estas crecen gracias a la adopción del Plan Colombia. Propuesto a luchar inicialmente contra el narcotráfico, la ayuda norteamericana se pone al servicio

del combate contra las guerrillas. Esto provocó que las guerrillas se vieran obligadas a regresar a los métodos de la guerra de guerrillas (Pécaut, 2015).

Cabe anotar que, a pesar del aumento del gasto militar en Colombia en las últimas décadas, es decir, de la capacidad del Estado para estar presente en el territorio nacional, Maria Emma Wills insiste en la necesidad de resolver las limitaciones que permitan sanciones internas en las Fuerzas Armadas respecto a las acciones que han atentado contra los derechos humanos. El papel del Estado y de sus fuerzas militares se cuestiona con mayor intensidad, encontrando quienes lo acusan de no asumir su responsabilidad en el conflicto, y quienes aseguran que las Fuerzas Armadas han actuado de acuerdo con la ley, sugiriendo interpelar aún más a los grupos insurgentes.

Situados en la primera postura, Javier Giraldo (2015) habla de un Estado cuya imagen asocia a la sufrida por pacientes de esquizofrenia. Se refiere a construcción de dos identidades: un ‘Yo estatal’, legal y acorde al Estado de Derecho. Y un ‘No-Yo estatal’, constituido por prácticas criminales toleradas y asumidas por el Estado de manera clandestina. Opuesto a él, bajo la segunda perspectiva, Vicente Torrijos (2015) sugiere que las conductas criminales

como las ejecutadas por agentes del Estado que, presas de severos desórdenes mentales e individualmente embargados por aquella falacia de la contención del comunismo, atentaron sobre colectivos políticos de izquierda, como la Unión Patriótica, llegando incluso a asociarse con organizaciones terroristas que, so pretexto de contrarrestar unilateralmente el expansionismo guerrillero, no solo se lucraban al disputarse con los insurgentes los recursos escasos, sino que menoscababan sensiblemente la autoridad y la integridad del Estado. (p. 660)

Además, para este último comisionado un factor que ha contribuido a la intensificación del conflicto es

la asimetría irresponsable con que operan los rebeldes, esto es, su desparpajo frente al derecho internacional humanitario que les permite emplear todos los medios violentos a su alcance contra la población civil y las fuerzas regulares, a diferencia de la exigencia creciente que se impone sobre las FFMM en el desempeño de sus labores contrainsurgentes. (Torrijos, Vicente, 2015, p. 678)

Para Pécaut, en términos de la prolongación del conflicto, puede atribuírsele al Estado responsabilidad por su falta de capacidad para responder a los mandatos sociales, su inhabilidad para atribuirse el monopolio de la violencia legítima, permitiendo que sus propios agentes tomen parte y estimulen el terror y, en consecuencia, por omisión. Aun así, señala que no es un estado fallido.

Torrijos dice sobre el Estado colombiano que éste no ha sido precario ni fallido, a pesar de las tensiones, pruebas y traumas a los que se ha visto sometido. Reconoce como traumas y pruebas la corrupción, el mercantilismo que promueve un capitalismo precario, las autoridades nacionales negligentes, los agentes enajenados que incurren en abusos de autoridad por su propia cuenta y forman alianzas con bandas criminales, y los insurgentes, a quienes señalan de perturbar el funcionamiento del sistema y obstaculizar el desarrollo del capitalismo. Añade, que esa situación

sumada a los rigores del conflicto armado, ha llevado al Estado a percibirse a sí mismo como amenazado [no solo por las fuerzas insurgentes que operan internamente sino también por los gobiernos asociados a ese proyecto subversivo]. En otras palabras, Colombia se ha debatido durante 50 años en la doble condición de país amenazante-y-amenazado, una mezcla tóxica para su desempeño estructural [tanto interno como externo] que contribuye a la perdurabilidad e intratabilidad del conflicto. (Torrijos, 2015, p. 677)

Las posturas disimiles y enfrentadas entre los nexos del Estado colombiano con agrupaciones ilegales, sus responsabilidades y la incapacidad de éste para ser garante del bienestar de la sociedad colombiana condiciona el debate que da pie a pensar en las razones objetivas y las razones subjetivas originarias y aportantes en el periodo del conflicto armado interno colombiano. ¿Las fallas estructurales explican per se la insurrección armada? ¿se trata de un Estado víctima de la rebeldía? ¿la perduración del conflicto se debe a falta de voluntad política? En torno a estas preguntas aumenta la discusión entre los comisionados. Para este punto dejan de describir un período histórico de forma diferenciada y la disputa tiene más relación con las responsabilidades de los actores involucrados en la confrontación.

## 5.5 Asamblea Nacional constituyente y la agudización del conflicto armado interno

En el marco del primer acercamiento a un proceso de paz en el 82 con el gobierno de Belisario Betancur, se firmó en 1984 un cese al fuego con las principales guerrillas, al cual las FARC se sometieron hasta 1987. Se conforma en 1985 la Unión Patriótica. Sin embargo, tras el exterminio de la UP, las FARC se convence de que la vía militar es la única posibilidad. Esa idea se termina de afianzar, cuando el gobierno autoriza “una operación contra la sede del Secretariado de las FARC el 9 de diciembre de 1990, el día mismo de la elección a la Asamblea Constituyente, no hace otra cosa que reafirmarlas en esta convicción” (Pécaut, D., 2015, p. 34).

El proceso de negociación con el M-19 se retomó en 1988 cuando este grupo decide secuestrar a Álvaro Gómez Hurtado, hecho utilizado como vía para presionar al gobierno para la apertura de un diálogo multipartidista que permitieran tratar la crisis nacional (García Durán, M., 1992).

Aunque el acuerdo final con el M-19 consistió en diez puntos, uno de los aspectos más importante fue que efectivamente logró que se abrieran espacios democráticos como la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, en donde el gobierno permitió la inscripción de una lista de los desmovilizados del M-19, quienes tomaron el nombre de Alianza Democrática AD-M19 y obtuvieron 19 curules, equivalente al 27%, constituyéndose en la segunda fuerza política del país después del partido liberal. (Centro de Memoria Histórica, 2014, citado por PARES, 2019, párr. 12)

Paradójicamente, en ese contexto de apertura democrática y reforma social el país se hace más violento. Para ese período hay un crecimiento en los grupos de autodefensas y de los carteles del narcotráfico y sicariato. Aun así, a este proceso se le atribuye la Carta Constitucional de 1991 y la incorporación a la vida civil y política de los desmovilizados.

Moncayo (2015) se refiere a la adopción de la carta magna de 1991 como el resultado de los fracasos del sistema. Bajo la idea de la socialdemocracia se renuevan los derechos fundamentales y se planta la idea de una democracia participativa. Todo lo anterior se introdujo bajo la lógica y los principios del capitalismo, instaurando el predominio de la economía de

mercado (dando pie a la mercantilización de la salud, la educación y la explotación medioambiental, entre otros) y favoreciendo la internacionalización de la economía.

Para esos años el ambiente internacional se inclinaba hacia la terminación de la lucha armada: “la caída del muro de Berlín significa el derrumbamiento de la ortodoxia comunista. El maoísmo, convertido en simple modo autoritario de gestión, ya no produce ningún entusiasmo. La guerra salvadoreña está en proceso de terminación y la guerrilla guatemalteca da signos de agotamiento.” (Pécaut, Daniel., 2015, p. 34). Por su parte la coyuntura nacional tampoco resultaba alentadora. La convocatoria de la Asamblea Constituyente en 1990 logra concretar la desmovilización del M-19, el EPL, el Quintín Lame y otros grupos guerrilleros más pequeños. Además, con esa Constituyente se favoreció una apertura democrática, se sentaron las bases del Estado social de derecho para garantizar los derechos individuales, el reconocimiento de las minorías culturales, entre otras. Bajo esta atmósfera, los grupos que participaron en el proceso de la Asamblea Constituyente, además del M-19, fueron el EPL, el Quintín Lame y el PRT. Del EPL se desmovilizaron en 80% de sus combatientes, y conformaron el movimiento político Esperanza, Paz y Libertad; el Quintín Lame se desmoviliza tras participar en la Asamblea Nacional Constituyente, acordando un subsidio mensual durante los primeros meses de reinserción de quienes militaban en ese grupo a la vida civil, además del compromiso por parte del gobierno en invertir recursos para cubrir las necesidades de los grupos indígenas; por último, la desmovilización de los miembros del PRT dio como resultado que se convirtieran en un partido e inclusive, algunos de sus militantes se unieron a la Alianza Democrática M-19.

A pesar de que el clima ideológico parece ir en declive, esta franja de tiempo se caracteriza por el recrudecimiento del conflicto. De Zubiría (2015) considera la desestructuración neoliberal del Estado como una causa acumulativa del conflicto colombiano. La cosecha que deja el neoliberalismo puede resumirse en una sociedad cada vez más desigual, con condiciones de desempleo o alta precarización laboral, con altos índices de pobreza y deterioro de las condiciones de vida. Una sociedad que despoja a los ciudadanos de sus derechos políticos y con un incremento en los índices de violencia, reduciéndose a una sociedad del No futuro.

Darío Fajardo por su parte añade que para los años 90 la intervención norteamericana aumenta -justificada en el narcotráfico- bajo el Acta de Alianza que puso en marcha el Plan Colombia, convirtiendo al país en uno de los principales receptores de equipo y asesoría militar de EE. UU., recalando al país como un laboratorio de guerra contrainsurgente.

En 1991 se reinician conversaciones con las FARC, conocidas como los diálogos de Caracas, que se discutió en dos rondas: cese bilateral al fuego con concentración de fuerzas guerrilleras en determinadas regiones, y en la segunda, acuerdos sobre la convivencia pacífica que implicaba la revisión de la estrategia de seguridad del Estado, para anular la concepción del enemigo interno, inscrita en la doctrina de la Seguridad Nacional. Los diálogos en Caracas se interrumpen por parte del gobierno a raíz del atentado al político Aurelio Iragorri y por el golpe de estado en Venezuela. La conversación se retoma en Tlaxcala, México, en el año 1992 como una tercera fase de los diálogos de Caracas. Sin embargo, estos se rompen en mayo del mismo año.

Las discontinuidades, interrupción en las sesiones, nula asertividad comunicativa en cada una de las jornadas, así como la desconfianza, recriminaciones e intereses individuales, fueron una constante durante todo el proceso de negociación entre la CGSB y los voceros del gobierno de Cesar Gaviria. En cada una de las tres estaciones donde se desarrollaron los diálogos (Cravo Norte, Caracas y Tlaxcala), se trataron temas diferentes, nunca hubo un hilo conductor desde el inicio y, lo que fue aún más grave, no hubo compromiso ni convicción de ninguna de las partes por ceder y apostar a una salida negociada; por el contrario, el camino armamentista nunca quedó de lado, lo cual fue evidente tanto en los comunicados y el accionar del gobierno, como en el de la CGSB. Los atentados terroristas y las ofensivas militares persistieron en gran parte del territorio colombiano, mientras se pretendía mostrar a la opinión internacional una versión pacifista de una realidad que no llegó. (Plazas Díaz, L., 2022, p. 330)

Entre 1993 y 1994, tras el proceso constituyente, la caída del muro de Berlín y el cambio del paradigma revolucionario generó discusiones en los grupos de insurgencia, entre ellos el ELN. El debate provocó una ruptura, dando origen a la Corriente de Renovación, exdirigentes de A Luchar y frentes de la zona Caribe. La ruptura de los diálogos de Tlaxcala abrió paso para una negociación entre el gobierno y la CRS, quienes dejaron las armas en abril de 1994, en Flor de Monte, Sucre, finalizando el gobierno de César Gaviria.

Para 1993, las FARC afirmaba su postura militar, concretando ofensivas con el fin de hacer presencia en la zona norte del país, acudiendo a cerrar las principales ciudades, al ataque a bases

militares con el empleo de cilindros de gas, entre los daños que de allí partan. La actitud defensiva sigue presente en esa organización,

de 1997 a 2002, las FARC se empeñan en la conformación de "territorios liberados" en el sur del país, que son concebidos como el punto de partida de un "doble poder", con base en la eliminación o en la expulsión de las autoridades legales y los miembros de los partidos vinculados con el régimen. (Pécaut, D., 2015, p. 36)

Sin embargo, fueron los secuestros los que generaron el verdadero rechazo de la población; para el período presidencial de 1994-1998, el gobierno de Ernesto Samper estaba en una crisis de legitimidad por los nexos entre la campaña electoral y el narcotráfico. Los paramilitares en ese entonces, emprendieron ofensivas hacia todos los grupos guerrilleros y como respuesta, el ELN inició una campaña de sabotaje contra el gobierno, dando lugar por ejemplo a un paro armado que provocó altos índices de abstención electoral. En esa fase solo hubo unos acercamientos y diálogos que se vieron suspendidos rápidamente.

En la misma década de 1990, las acciones de los paramilitares contra las guerrillas consistían no en el enfrentamiento directo, sino en infundir terror en la población. Las masacres, las desapariciones y los desplazamientos forzados eran sus formas más comunes. El poder que adquirió el paramilitarismo, bajo la figura de autodefensa y:

conforme a decretos expedidos bajo los gobiernos de Valencia y Lleras, que se extiende hasta 1989, y posteriormente renovada como cooperativas de seguridad CONVIVIR, de 1994 a 1999. Es la contrainsurgencia, conocida como paramilitarismo, que articuló élites legales e ilegales a nivel local y regional por razones políticas, económicas e ideológicas, con la connivencia o la complicidad de autoridades estatales, sin que fuera necesario que éstas auparan el proceso o que actuaran como titiriteras, como lo han evidenciado, además, decisiones judiciales nacionales e internacionales; las organizaciones contrainsurgentes crearon sus propias condiciones que incentivaron económicamente su perpetuación, y pervirtieron aún más el sistema representativo. (Moncayo, V., 2015, p. 19)



Para el final de la última década del viejo siglo e inicios del nuevo, el fenómeno paramilitar derivó de uno de los principales problemas por motivo de la autonomía ganada por el narcotráfico en el ejercicio del gobierno local. Los patrones de violencia contra la población civil y las violaciones de todo tipo de derechos aumentaron dramáticamente como consecuencia de las prácticas locales de dominación. El paramilitarismo se consolidaba entonces como un único proyecto de expansión nacional contrainsurgente con capacidad de expansión y de ejercicio absoluto de poder sobre la población. (Duncan, 2015)

Las AUC surgieron en el año 1997, bajo el liderazgo de los hermanos Castaño Gil, máximos jefes de una de las agrupaciones paramilitares más importantes de ese entonces, las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) fundadas en 1995. Los hermanos Castaño se reunieron en abril de ese año con los líderes de las autodefensas del Magdalena Medio y otras agrupaciones para exponer su idea de un proyecto político que les permitiera participar en negociaciones de paz con el Estado. Entre 1997 y 2001 diversos bloques tuvieron presencia activa en 223 municipios del territorio nacional. Algunas de las masacres más recordadas cometidas por este grupo fueron la de Mapiripán en Meta, El Aro en el norte de Antioquia, La Gabarra en Norte de Santander, El Salado en Bolívar, y Chengue en el departamento de Sucre. Para algunos, los grupos paramilitares constituyen un elemento central en la conformación de un bloque de poder contrainsurgente, que incluye una alianza entre el poder estatal, élites económicas y narcotraficantes para frenar los avances de la guerrilla. (Giraldo, Javier., 2015)

Las Fuerzas Armadas por su parte, crecen gracias a la adopción del Plan Colombia, dirigido inicialmente a la lucha contra las drogas, y luego se pone el combate contra las guerrillas, provocando el recrudecimiento de las formas de la guerra. La adopción de dicho plan supuso que militares de Estados Unidos, mercenarios y privados se involucraran en actividades de seguridad para multinacionales. Esos actores involucrados gozan de impunidad. Para 1999 la asistencia militar de Norteamérica para Colombia aumenta. (Vega, 2015)

En 1998, en su candidatura presidencial, Andrés Pastrana anuncia el Plan Colombia para la Paz, cuyo objetivo era la resolución de problemas. En el año 1998, este candidato anunció en Puerto Wilches el Plan Colombia para la Paz, “encaminado a resolver los problemas estructurales de los que se deriva el narcotráfico y cuyo eje son las negociaciones de paz con las FARC-EP, las cuales comienzan a desarrollarse una vez que asume la presidencia” (Vega, Renán, 2015., p. 37) y, para 1999 se ordena la desmilitarización de cinco municipios en los cuales esa guerrilla había tenido

presencia históricamente (La Uribe, Mesetas, La Macarena y Vista Hermosa en el departamento del Meta, y San Vicente del Caguán, en el departamento del Caquetá).

La agenda acordada entre las partes se la denominó: “Política de paz para el cambio”, en la que se encontraban temas como Derechos Humanos, reformas agrarias, reformas políticas, paramilitarismo, y Derecho Internacional Humanitario, entre otros. La metodología de los diálogos de paz del Caguán incluyó una amplia participación de la sociedad civil, hecho que le dio una importante relevancia ante la opinión pública; sin embargo, esa “publicidad” de la negociación posibilitó múltiples críticas desde diversos actores políticos al proceso. A esto se sumaron las evidencias de actividades armadas de las FARC-EP, al punto que, para distintos sectores de la opinión, la zona de despeje les permitió a las FARC asumirla como un escenario de repliegue estratégico para su fortalecimiento y preparación para la guerra. Esta también fue una época de fortalecimiento progresivo del paramilitarismo y de la intervención de los Estados Unidos, mediante la acogida del “Plan Colombia” por parte del gobierno Pastrana, teniendo como justificación la lucha contra el narcotráfico y la insurgencia. (PARES, 2019, párr. 33)

Este proceso, conocido como El Caguán finalizó en 2002 con el secuestro del excongresista Luis Eduardo Géchem. Durante el mismo período presidencial se retomaron conversaciones con el ELN, sin embargo, se le dio menor relevancia. No logró concretarse una agenda.

También en el año 1998 se retomaron los diálogos en el Encuentro de Río Verde, donde se reconoce el carácter político del ELN, empero, unas semanas luego se da la voladura de un oleoducto en Machuca, donde fallecen más de 70 personas, opacando los avances y llevando a la suspensión de dichos diálogos que se retomaron en febrero del año 99. El 15 de febrero del año siguiente, le otorgaron al ELN las zonas desmilitarizadas que reclamaban para poder avanzar en su idea de Convención Nacional: en San Pablo, Cantagallo (Bolívar) y Yondó (Antioquia). El control paramilitar dificultó el proceso promoviendo una movilización contra esa propuesta.

El 28 de enero de 2002 se realiza la Cumbre por la Paz en Cuba, se reafirman compromisos respecto a la necesidad de gestos de paz. Para ese momento el ELN se ve diezmado por la guerra con el paramilitarismo. El ELN muestra una postura flexible y dialógica exigiendo

cumplimiento de acuerdos y mostrando voluntad para un cese al fuego unilateral de 6 meses a cambio del apoyo del gobierno a la guerrilla en términos de financiación. El 3 de junio de 2002 el gobierno rompe unilateralmente con el diálogo. (PARES, 2019, párr. 38)

## 5.6 El nuevo siglo

Con el fracaso de las negociaciones del Caguán, y con la propuesta de *Política de seguridad democrática*, Álvaro Uribe llega a la presidencia de la República en 2002, afirmando que es posible terminar con las guerrillas apelando al uso exclusivo de la acción militar.

Los años comprendidos entre 2002 y 2010 corresponden al período presidencial de Álvaro Uribe. Para ese entonces, las FARC se consolidan como el actor armado central y el ELN es visto como un grupo en proceso de decadencia. Solo hasta 2006 se hacen públicos los diálogos que se venían desarrollando desde el año 2005. Las conversaciones entre el gobierno nacional y el ELN finalizan en 2008.

Para estas conversaciones el ELN reclamaba 4 puntos: lograr un acuerdo que propiciara la construcción de un ambiente de paz que beneficiara a todos los colombianos; alcanzar la participación de la sociedad en la construcción de la paz y la democratización de la vida nacional; garantías para los miembros del ELN; y la generación de un espacio que incluyera a la comunidad internacional. Complicaciones relacionadas con la última exigencia, tras la declaración del Comisionado de Paz en el que no se reconocía la existencia de un grupo formal de países observadores, minó la confianza del ELN en el proceso de paz y en el gobierno. (PARES, 2019)

Durante el corto tiempo de diálogo gobierno-guerrillas, se hizo un intento de intercambio humanitario, que dio lugar a que en 2005. Con el apoyo de los gobiernos de Suiza, España y Francia, se procuró desmilitarizar la zona del Valle del Cauca. El contacto con las FARC se cerró abruptamente tras un ataque a la Escuela Superior de Guerra en Bogotá, en el año 2006. Dos años después, algunos secuestrados fueron liberados o rescatados. Este caso se conoce como Operación Jaque.

En la misma fracción de tiempo, Uribe Vélez implementó su política de paz en el año 2003, dando lugar a un proceso de negociación entre las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y su administración. El proceso de desmovilización, desarme y reinserción de las AUC se dio entre 2003 y 2006.

Varios jefes paramilitares han señalado en versiones libres que tras el triunfo del presidente Uribe y la puesta en marcha de la polémica política de Seguridad Democrática, su lucha dejó de tener razón de ser y era válido dejar a un lado las armas. Por esta razón más que un proceso de paz, las negociaciones con las AUC son un proceso de amnistía y sometimiento a la justicia de estos grupos para estatales. (Revista Semana, 2004, citado por PARES, 2019, párr. 46)

Sobre ese proceso llegaron críticas tanto nacionales como internacionales, entre ellas la de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz, de la OEA, que identifica tres inquietudes frente a este proceso, como son: “el reagrupamiento de los desmovilizados en bandas delincuenciales que ejercen control sobre comunidades específicas y economías ilícitas; la aparición de nuevos actores armados, y el fortalecimiento de grupos armados de autodefensas y paramilitares en zonas dejadas por los grupos desmovilizados.” (Turriago Rojas, G., 2016).

Para Renán Vega (2015) en el periodo de gobierno de Uribe Vélez en Colombia se alcanza el mayor nivel de sumisión frente a Estados Unidos, siendo prueba de ello el asunto de las siete bases militares concedidas por Uribe. Moncayo (2015) califica el régimen de Uribe como uno con alta tendencia al autoritarismo, sirviendo a acelerar las transformaciones impuestas por el capital: “lo principal residió en los esfuerzos para reducir el tamaño del Estado, contraer el gasto público, adecuar el régimen tributario, modificar las normatividades laboral, pensional y de seguridad social, abandonando definitivamente el escenario del relativo estado bienestar, aunque siempre se proclamaba, en forma retórica, lo contrario” (p. 63). De acuerdo con Daniel Pécaut (2015),

A pesar de la modernización de las Fuerzas Armadas, las guerrillas continúan con sus acciones y sólo alrededor de 2008 comienzan a sufrir reveses notables: su jefe histórico, Manuel Marulanda, muere de muerte natural, varios comandantes son dados de baja, y la serie negra continúa hasta 2011. En particular el "Mono Jojoy", uno de los comandantes de guerra de la región oriental, y Alfonso Cano, el sucesor de Marulanda, caen uno tras otro. (p. 39)

El conflicto se va degradando de forma dispareja. Los actores armados (guerrilleros, narcotraficantes, bandas paramilitares) alternan episodios de cooperación y enfrentamiento en rutas de comercialización de cocaína y armas. Durante esos enfrentamientos, abandonos y desertiones, las FARC pasan de 19.000 combatientes en la cúspide de su ofensiva, a 8.000-9.000, acudiendo entonces al reclutamiento de menores para poder llenar sus filas.

Para comisionados como De Zubiría, una característica atribuible a este periodo -en términos de factores que dificultaron el camino a la paz- fue precisamente lo que denominó procesos de Paz cuatrienales.

El exacerbado presidencialismo que acompaña nuestra historia constitucional, dispone que, el presidente de la República, exclusivamente, dirige los asuntos del orden público y tiene que dirigir directamente todas las negociaciones de paz. Esto le otorga a la realidad política colombiana tres atributos presidencialistas: el primero, la personalidad y visión individual del Presidente es determinante para el destino de la paz o la guerra; el segundo, al Presidente le está permitido el “síndrome adánico”, al poder empezar siempre de cero; el tercero, hasta ahora no ha existido una política de paz de carácter estatal, por tanto, no existe desde el Estado ninguna unidad de criterios en el tratamiento del conflicto armado interno. (De Zubiría, S., 2015, pp. 48-49)

Desde la misma perspectiva, Fajardo (2015) señala como indispensable el papel de la construcción de memoria como un factor que refuerza los efectos de la guerra, advirtiendo que la descontextualización de las narrativas de los episodios de terror configura un elemento de estrategia contrainsurgente, “mediante ella “se provoca un retorno al pasado doloroso no para sanarlo sino para mantenerlo vivo”” (p. 35). Esto pone en un lugar central el rol y usos que se le quieren otorgar a la memoria frente a cuestiones como la construcción de paz -o no- en este país.

Sin embargo, los intentos de resistencia colectiva no han faltado. A finales de los años 1990, la Iglesia tomó la iniciativa de las "comunidades de paz" pero estas apenas si han logrado frenar las atrocidades. El programa del "Magdalena medio" es un esfuerzo por asociar desarrollo y pacificación, pero no ha logrado impedir los avances paramilitares. (Pécaut, D., 2015, p. 48)

Se destaca también el arduo trabajo que han realizado las organizaciones de mujeres y las poblaciones nasa del Cauca, los cuales también representan intentos de resistencia colectiva para la reconstrucción del vínculo social y la protección de sus propias comunidades.

## 6 Conclusiones

Considerando lo expuesto en los párrafos anteriores, entre los puntos divergentes sobre los cuales se hizo el análisis (que corresponden a las categorías de la investigación en las que se participó como pasante), se encuentran: la mirada corta y la mirada larga de las causas del conflicto. El debate entre factores objetivos/estructurales y factores subjetivos, también constituyen un nudo de discusión a medida que se leen los textos, así como se pone el interrogante en la responsabilidad del Estado y de la influencia extranjera en el origen prolongación del conflicto. ¿Cómo de un hecho aparentemente objetivo existen lecturas e interpretaciones tan plurales? ¿Será posible hablar, reconocer y aceptar la verdad como pluralidad en la reconstrucción de la historia del conflicto? ¿Qué se pretende con la pregunta por los orígenes del conflicto armado? Con la lectura y discusión del informe de esta comisión de estudio sobre el conflicto se puede llegar a varias conclusiones

Lo primero que puede deducirse –y se ve como algo evidente–, tiene que ver con la dificultad que ha tenido La Academia para homogeneizar el discurso frente al conflicto armado, dando cuenta de la riqueza y pluralidad de perspectivas que sobre este giran, dejando en entredicho la pretensión universalista de la verdad. Por el contrario, rescata la importancia de hablar de verdades, en sentido plural, que contribuyan a la construcción de una narrativa diversa, llena de matices, que se asemeje más al país del que se narra.

Una segunda conclusión tiene que ver con la pregunta sobre los orígenes, ¿por qué se discute sobre el tiempo? En el acápite donde se describía a la CHCV se enunciaba que el objetivo de esta comisión no era emitir juicios, sin embargo, esta pregunta apunta a responder de quien es la responsabilidad, ¿quién tiene la culpa? Y no solo la pregunta por el tiempo lleva a ese lugar: la pregunta por los factores objetivos/subjetivos, también remite al asunto de cuál es el actor responsable, y la pregunta por los efectos sobre la población remite a quien ha dañado más. No obstante, la notable dificultad de la academia (intencional o no) en llegar a un acuerdo a esos puntos sustanciales, deja abierta la posibilidad de interpretación para cada sujeto, según el lugar de enunciación y la experiencia vital de cada uno, dando un salto y haciendo un llamado al necesario apretón de manos con el pasado, con fines de lograr una paz donde tenga cabida la pluralidad.

Siguiendo las líneas anteriores, puede decirse también que, si bien la CHCV se compone de académicos con amplias trayectorias en temas de conflicto, memoria y estudios sociológicos, ese informe no corresponde a un texto estrictamente académico, sino que es un texto con una

intencionalidad política, que pretende enviar un mensaje a la sociedad. Este informe más que explicar el conflicto en una voz, cuestión que evidenciaron imposible dada la dificultad en ponerse de acuerdo, pretende promover el debate y la conciencia social, que, de pie a la conversación pública sobre esos pasados vividos como nación, pero que aún hoy después de un proceso de paz exitoso, no se han resuelto; para algunos(as) esta comisión perdió fuerza al no haber sido capaz de unificarse para enviar un mensaje homogéneo a la sociedad, no obstante, también hay quienes consideran que es precisamente ese factor su más grande fortaleza, pues refleja de alguna manera las lecturas disímiles que tiene la sociedad colombiana sobre el conflicto. Cabe recordar, en este punto, que la CHCV como comisión de estudio del conflicto armado colombiano, constituye un dispositivo oficial que va a influir en la manera en la que se construye y reconstruye el pasado: es un vehículo de memoria que lleva tras de sí una decisión política, que se hace evidente en la trama que elabora.

Por último, más que una conclusión tajante, esta comisión deja una cuestión específica que tiene que ver con el lugar y las voces desde las cuales se narra. Si bien se ha procurado resaltar la heterogeneidad narrativa, debe reconocerse que esas 14 visiones del conflicto se escriben desde ciudades capitales –el centro-, desde la academia, desde voces mayoritariamente masculinas –solo una mujer fue comisionada en la CHCV- y blanco-mestizas, dejando por fuera de esas narraciones gran parte de la nación (las voces de las mujeres, de las comunidades afro e indígenas, y, en general, de las víctimas del conflicto y quienes habitan la *Colombia Profunda*), sin esto significar un aspecto negativo, solo es otra representación de lo que para la sociedad y la academia era importante y tenía peso en ese momento específico de la historia.



## Referencias

- Arráez, M., Calles, J., & Moreno de Tovar, L. (2006). La Hermenéutica: una actividad interpretativa. *SAPIENS*, 7(2), 171-181. <https://lc.cx/sJQXZA>
- Bernal, C & Robles, J. (2023). *Víctimas Invisibles: la estimación del subregistro en el Conflicto Armado*. Quantil. <https://lc.cx/LPmB0m>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2023). *Bases de datos. Fecha de corte 30 de junio de 2023. Observatorio de Memoria y Conflicto*. <https://lc.cx/EPb7dn>
- CNN Español. (2016). *Cronología del proceso de paz con las FARC*. CNN en español. <https://lc.cx/KFIh4r>
- Colombia. Congreso de la República. (2011). *Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*. <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>
- Colombia, Poder Legislativo. (2016). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. Disponible en esta dirección: <https://www.refworld.org/es/docid/5a8744d54.html>
- Comisión de la Verdad. (2022). *Cifras de la Comisión de la Verdad presentadas junto con el Informe Final*. <https://lc.cx/IRPamd>
- Comisión de la Verdad. (2022). *Tomo II: Hallazgos y Recomendaciones de la Comisión de la Verdad de Colombia*. Bogotá. <https://www.comisiondelaverdad.co/hallazgos-y-recomendaciones-1>
- De Zubiría, S. (2015). Dimensiones políticas y culturales en el conflicto colombiano. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. *Contribución al entendimiento del Conflicto Armado*. [https://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/5714/6911/9376/Version\\_final\\_informes\\_CHCV.pdf](https://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/5714/6911/9376/Version_final_informes_CHCV.pdf)
- Duncan Cruz, G. (2015). Exclusión, insurrección y crimen. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. *Contribución al entendimiento del Conflicto Armado*. [https://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/5714/6911/9376/Version\\_final\\_informes\\_CHCV.pdf](https://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/5714/6911/9376/Version_final_informes_CHCV.pdf)
- Estrada, J. (2015). Acumulación capitalista, dominación de clase y rebelión armada. Elementos para una interpretación histórica del conflicto social y armado. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. *Contribución al entendimiento del Conflicto Armado*. [https://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/5714/6911/9376/Version\\_final\\_informes\\_CHCV.pdf](https://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/5714/6911/9376/Version_final_informes_CHCV.pdf)
- Fajardo, D. (2015). Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones para su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. *Contribución al entendimiento del Conflicto Armado*.

- [https://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/5714/6911/9376/Version\\_final\\_informes\\_CHCV.pdf](https://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/5714/6911/9376/Version_final_informes_CHCV.pdf)
- Fundación Paz y Reconciliación. (2019). *Procesos de paz en Colombia*. <https://www.pares.com.co/post/procesos-de-paz-en-colombia>
- Galeano, M. E. (2012). *Estrategias de investigación social cualitativa. El giro en la mirada*. La Carreta Editores. Medellín.
- García, M. (1992). *De la Uribe a Tlaxcala. Procesos de paz*. Ediciones Antropos Ltda. Bogotá.
- Giraldo, Javier. (2015). Aportes sobre el origen del conflicto armado en Colombia, su persistencia y sus impactos. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. *Contribución al entendimiento del Conflicto Armado*. [https://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/5714/6911/9376/Version\\_final\\_informes\\_CHCV.pdf](https://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/5714/6911/9376/Version_final_informes_CHCV.pdf)
- Giraldo, Jorge. (2015). Política y guerra sin compasión. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. *Contribución al entendimiento del Conflicto Armado*. [https://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/5714/6911/9376/Version\\_final\\_informes\\_CHCV.pdf](https://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/5714/6911/9376/Version_final_informes_CHCV.pdf)
- Giraldo, J. (2023). *La Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, entre la Política y la Memoria* / Entrevistado por Jorge Eduardo Suárez. Archivo personal.
- Girola, L. (2011). Historicidad y temporalidad de los conceptos sociológicos. *Sociológica*, 26 (73), 13-46. <https://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v26n73/v26n73a2.pdf>
- Gutiérrez Sanín, F. (2015). ¿Una historia simple?. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. *Contribución al entendimiento del Conflicto Armado*. [https://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/5714/6911/9376/Version\\_final\\_informes\\_CHCV.pdf](https://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/5714/6911/9376/Version_final_informes_CHCV.pdf)
- López Gutiérrez, W. (1999). Las Políticas de la Paz y los Procesos de Negociación en Colombia. Breve Balance y Perspectivas. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales* 6(19), 245-274. <https://www.redalyc.org/pdf/105/10501911.pdf>
- Moncayo Cruz, V. M. (2015). Hacia la verdad del conflicto: insurgencia guerrillera y orden social vigente. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. *Contribución al entendimiento del Conflicto Armado*. [https://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/5714/6911/9376/Version\\_final\\_informes\\_CHCV.pdf](https://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/5714/6911/9376/Version_final_informes_CHCV.pdf)
- Molano, A. (2015). Fragmentos de la historia del conflicto armado. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. *Contribución al entendimiento del Conflicto Armado*. [https://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/5714/6911/9376/Version\\_final\\_informes\\_CHCV.pdf](https://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/5714/6911/9376/Version_final_informes_CHCV.pdf)
- Plazas Díaz, L. (2022). Cravo Norte, Caracas y Tlaxcala: estaciones de los diálogos de paz entre la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar y el gobierno colombiano de César Gaviria. *Tzintzun*

*Revista de Estudios Históricos* (76), 307-336.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=89872598010>

- Pécaut, D. (2015). Un conflicto armado al servicio del status quo social y político. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. *Contribución al entendimiento del Conflicto Armado*. [https://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/5714/6911/9376/Version\\_final\\_informes\\_CHCV.pdf](https://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/5714/6911/9376/Version_final_informes_CHCV.pdf)
- Pizarro Leongómez, E. (2015). Una lectura múltiple y pluralista de la historia. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. *Contribución al entendimiento del Conflicto Armado*. [https://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/5714/6911/9376/Version\\_final\\_informes\\_CHCV.pdf](https://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/5714/6911/9376/Version_final_informes_CHCV.pdf)
- Rojas Arango, B. P., y Arroyo Ortega, A. (2020). Perspectiva hermenéutica y vigencia de los modelos narrativos para la investigación en ciencias sociales. *Universitas Humanística*, 89. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.uh89.phvm>
- Todorov, T. (2000). *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós.
- Torrijos Rivera, V. (2015). Cartografía del conflicto: pautas interpretativas sobre la evolución del conflicto irregular colombiano. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. *Contribución al entendimiento del Conflicto Armado*. [https://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/5714/6911/9376/Version\\_final\\_informes\\_CHCV.pdf](https://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/5714/6911/9376/Version_final_informes_CHCV.pdf)
- Turriago Rojas, D. (2016). Los procesos de paz en Colombia, camino ¿a la reconciliación? *Actualidades pedagógicas* (68), 159-178. doi: <https://doi.org/10.19052/ap.3827>
- Vega Cantor, R. (2015). Injerencia de los Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de Estado. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. *Contribución al entendimiento del Conflicto Armado*. [https://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/5714/6911/9376/Version\\_final\\_informes\\_CHCV.pdf](https://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/5714/6911/9376/Version_final_informes_CHCV.pdf)
- Wills Obregón, M. E. (2015). Los tres nudos de la guerra colombiana: un campesinado sin representación política, una polarización social en el marco de una institucionalidad fracturada, y unas articulaciones perversas entre regiones y centro. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. *Contribución al entendimiento del Conflicto Armado*. [https://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/5714/6911/9376/Version\\_final\\_informes\\_CHCV.pdf](https://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/5714/6911/9376/Version_final_informes_CHCV.pdf)